



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

Nº 1212 -2013-GR.PUNO/DRTCVC.

PUNO, 13 DIC 2013

VISTOS:

El Oficio Nº 180-2013-GR.PUNO/DRTCVC.opp. Procedente de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Memorándum Nº 1803-2013-GR.PUNO/DRTCVC, remitidos por la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, sobre Aprobación del Plan Operativo Institucional - 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva Regional Nº 07-2009-GRP, dice en su Artículo 1º, **Objetivo: 1.1.** Establecer los lineamientos, pautas metodológicas, procedimientos, responsabilidades funcionales y cronograma que permitan uniformizar los criterios para la formulación del Plan Anual y Presupuesto Participativo y planes operativos institucionales de las dependencias del Gobierno Regional Puno. **1.2.** Proponer pautas para la articulación del Plan Anual y Presupuesto Participativo, planes operativos institucionales de las dependencias del Gobierno Regional, a los objetivos del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Mediano y Largo Plazo, así como a los "Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo Nacional al 2010 - 2021".

Que, la Directiva Regional Nº 07-2009-GRP; dice en su **Artículo 5º: LINEAMIENTOS GENERALES;** Las Gerencias Regionales y Oficinas Regionales, para formular el Plan Anual y Presupuesto Participativo, y planes operativos institucionales con enfoque por resultados, deberán observar los siguientes lineamientos: **5.1.** La programación y formulación del Plan Anual y Presupuesto Participativo y planes operativos institucionales con enfoque de resultados se formulará en base a los "Términos de Referencia para la Formulación de los Planes de Desarrollo" y en concordancia al Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo y demás normas. **5.2.** La programación y formulación del Plan Anual y Presupuesto Participativo y planes operativos institucionales debe contribuir a la solución de los problemas regionales y al logro de objetivos estratégicos regionales y meta de indicadores. **5.3.** La gestión de las Gerencias y oficinas regionales deben estar orientadas al logro de los resultados, utilizando el Marco Lógico que refleje la relación: Insumo - Actividad - Producto - Resultado - Impacto. **5.4.** Se priorizarán las actividades y proyectos de carácter productivo para alcanzar niveles de competitividad y eficiencia en el mercado. Asimismo, continuar con los proyectos sociales y ambientales. **5.5.** Durante el proceso de formulación, se propiciará el compromiso de los trabajadores con las metas de la institución, que permitan la cuantificación de la productividad y el desarrollo de estándares de rendimiento. **5.6.** Las unidades orgánicas y oficinas regionales, realizarán acciones necesarias que conlleven a una efectiva y transparente utilización racional de los recursos de acuerdo a sus roles y responsabilidades. **5.7.** En la formulación de los planes, se considerará los proyectos en proceso de ejecución y proyectos de inversión con viabilidad y proyectos priorizados en el Proceso del Presupuesto Participativo.

Que, la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción Puno para el cumplimiento de sus metas y objetivos es necesario que cuente con un Plan Operativo Institucional durante el presente ejercicio fiscal 2014 de conformidad a la normatividad pertinente; para lo cual dispone se proyecte el acto administrativo con Memorándum Nº 1803-2013-GR.PUNO/DRTCVC;

Que, estando a las visaciones de las Oficinas de Asesoría Legal, Planificación y Presupuesto, Administración y Unidad de Abastecimientos y con las facultades y atribuciones conferidas a la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción Puno, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 034-2013-PR-GR PUNO;





RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

Nº 1212 -2013-GR.PUNO/DRTCVC.

PUNO, 13 DIC 2013

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCION DE PUNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento de la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes para su debido cumplimiento conforme a las normas legales vigentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE;



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCION

Ing. Luder Jesús Huérfano Ramos
DIRECTOR REGIONAL



DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCION - PUNO

OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

2 0 1 4

PUNO, DICIEMBRE 2013



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

C O N T E N I D O

	PÁG.
PRESENTACION	2
I. CARACTERIZACION DE LA INSTITUCION	5
Diagnóstico Vial	
1. Análisis Situacional de la Institución	6
2. Situación Organizacional de la Institución	9
3. Capacidad Operativa Institucional	12
4. Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)	14
II. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	15
III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	16
3.1 Análisis FODA	16
IV. PROPUESTA CONCERTADA	20
4.1. Visión Regional	20
4.2. Visión Institucional	20
4.3. Misión del Gobierno Regional	20
4.4. Misión Institucional	21
4.5. Objetivos Estratégicos Generales y Objetivos Específicos	21
4.6. Estrategias	21
V. RESULTADOS, INDICADORES Y METAS	22
VI. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA	27
6.1 Presupuesto de Operación	27
6.2 Presupuesto de Inversión	29
VII. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL SEGÚN OBJETIVOS GENERALES	29
VIII. PROGRAMAS PRESUPUESTALES ESTRATÉGICOS	33
IX. ANEXOS	34
05: ARTICULACION DE OBJETIVOS GENERALES	
06: ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS	
09: MARCO LOGICO	



P R E S E N T A C I Ó N

El Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, tiene como uno de los objetivos nacionales el desarrollo de una infraestructura adecuada y distribuida equilibradamente en las regiones. Esto es indispensable para sostener el crecimiento económico y hacer llegar sus beneficios al conjunto del territorio nacional, de manera que en todos los espacios geográficos los peruanos tengan iguales oportunidades para el acceso a los servicios básicos y el desarrollo de sus economías. También es fundamental la inversión en infraestructura de carreteras, centrales eléctricas, riego agrícola y servicios públicos de agua y telecomunicaciones, lo cual requiere por lo general complementar la inversión pública con la privada bajo la forma de concesiones o asociaciones público-privadas. Pero la superación de los desequilibrios espaciales exige desplegar esta inversión de manera ordenada en el territorio, a fin de dinamizar el crecimiento económico en el interior del país y lograr el desarrollo regional. Esta inversión debe realizarse bajo condiciones adecuadas de sostenibilidad ambiental, en la medida en que la calidad ambiental es un importante componente de la calidad de vida que el desarrollo pretende mejorar.

CEPLAN sostiene que, los Planes Operativos Institucionales son los instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, que reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal, precisando las tareas necesarias para cumplirlas en dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica.

El Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021, documento aprobado mediante Ordenanza Regional N° 022-2013-GRP-CRP promulgado a los veinticuatro días del mes de setiembre del dos mil trece, y publicado a los veinte un días del mes de Octubre del dos mil trece, en su Capítulo III EJES Y OBJETIVOS DE DESARROLLO, EJE V: DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNICATIVA, se considera el Objetivo Estratégico 08: Integración Vial y Comunicativa, Planificada y Ordenada Territorialmente que articula al Mundo Globalizado y esta a su vez establece dos Objetivos Específicos 8.1: Sistema Vial Articulado y medios de comunicación integrados al Mundo Globalizado y 8.2: Desarrollo Urbano y Rural Planificado y Ordenado Territorialmente.

Bajo estas consideraciones, es que la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción – Puno, a través de su Órgano de Asesoramiento la Oficina de Planificación y Presupuesto formula y presenta su “ *PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014* ”, documento conceptualizado como un instrumento de gestión que contiene la programación de actividades de las distintas Unidades Orgánicas que la conforman y que han de ser ejecutadas en un periodo anual, orientados a alcanzar los objetivos y metas institucionales; Así como contribuir con el cumplimiento de los objetivos, lineamientos de política y actividades estratégicas a nivel regional, a la vez permitir la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el presupuesto inicial de apertura, con criterios de eficiencia y calidad de gasto y transparencia.

Desde otra óptica se puede indicar que el Objetivo del Plan Operativo Anual Institucional es : Orientar los procesos de trabajos, convirtiendo los propósitos institucionales en pasos claros y en objetivos y metas evaluables a corto plazo; contribuyendo, de manera efectiva al fortalecimiento institucional y a elevar el ordenamiento, la calidad y la transparencia del gasto, debidamente articulados con los planes de desarrollo regional concertado de mediano plazo y a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) al 2021.

De otra parte creemos que es importante señalar la Ley N° 27658 marco de Modernización y Gestión del Estado, así como su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2002-PCM. La cual tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos del Estado. Por consiguiente el proceso de modernización institucional integral se enmarca dentro de la reforma de la gestión, cuyo fin último es mejorar sustancialmente el desempeño de la Instituciones Públicas

a fin de brindar un servicio de calidad a la ciudadanía, considerando algunas innovaciones técnicas y de contenido mediante esquemas y/o diagramas que permitan mejorar la programación, la integración financiera y física de las actividades a desarrollar con la cual se buscará hacer más transparente y ágil el proceso administrativo, facilitar la toma de decisiones mediante el control, cumplimiento de las metas propuestas y los objetivos institucionales a lograr al final del ejercicio, esto fundamentalmente en aquellas actividades directas de prestación de servicios a los administrados tal es el caso de los Órganos de línea como la Dirección de Circulación Terrestre (Expedición de Licencias de Conducir según clase y categoría y otros), Direcciones de Transporte Lacustre, Dirección de Vivienda y Construcción.

Ahora bien el Plan Operativo Institucional (POI), tiene como marco legal la R.E.R. N° 292-2009-PR-GR.PUNO, a través del cual se aprueba la Directiva Regional N° 07-2009-GRP, para la formulación del Plan Anual y Presupuesto Participativo y Planes Operativos Institucionales, mediante el cual se establecen los lineamientos, pautas, metodología, procedimientos, responsabilidades funcionales y cronogramas que permitan uniformizar criterios en la elaboración de los documentos de Gestión Institucional a corto plazo; Así como el Oficio Múltiple N° 050-2013-GR-PUNO/GGR procedente de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Puno.

Es necesario indicar una vez más que, en el PIA para el Ejercicio Fiscal 2014 de la Unidad Ejecutora : 200 Transportes Puno, dentro de la Categoría Presupuestal: Asignaciones Presupuestales que no resultan en productos, se sigue considerando la Actividad 5 001022 Planeamiento Urbano, es decir a la Dirección de Vivienda y Construcción como un Órgano de Línea.

El Esquema a desarrollar de acuerdo a la Directiva Regional N° 07-2009-GRP, documento vigente a la fecha, será el siguiente:

CAPITULO I. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCION

Se desarrollará los siguientes aspectos:

- 1.1 Análisis Situacional de la Institución.
- 1.2 Situación Organizacional de la Institución.
- 1.3 Capacidad Operativa Institucional.
- 1.4 Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)

CAPITULO II. LINEAMIENTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL

Los Lineamientos se entienden como las orientaciones de desarrollo del sector en el ámbito del Gobierno Regional, articulados con los lineamientos definidos de carácter Regional reflejados en un conjunto de acciones hacia el logro de los objetivos en el corto plazo.

CAPITULO III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3.1 Análisis FODA

El Análisis FODA, considera un Análisis del Entorno (Oportunidades y Amenazas) entendiéndose que son los factores y/o procesos externos que de manera directa o indirecta contribuyen al logro de los resultados propuestos. Estos factores se dan al margen de la existencia de la organización de desarrollo y la influyen sin que la organización, institución o empresa pueda controlarlos y un Análisis del Interno (Fortalezas y Debilidades), entendida como el complemento de la caracterización del entorno, son aspectos internos de la institución que se tornan más relevantes cuando son comparados con otras organizaciones que desempeñan el mismo o similar rol.

CAPITULO IV. PROPUESTA CONCERTADA

- 4.1 Visión Regional, se ha de considerar en el presente documento, la Visión actualizada del Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021, documento aprobado con Ordenanza Regional N° 022-2013-GRP-CRP.
- 4.2 Visión Institucional.
- 4.3 Misión del Gobierno Regional.

- 4.4 Misión Institucional.
- 4.5 Objetivos Generales y Específicos.
- 4.6 Estrategias

CAPITULO V. RESULTADOS, INDICADORES Y METAS

La utilidad de los indicadores son elementales para evaluar, dar seguimiento y predecir tendencias de la situación de un País, un Estado o una Región en lo referente a su economía, sociedad, desarrollo humano, etc. Así como para valorar el desempeño institucional encaminado a lograr las metas y objetivos fijados en cada uno de los ámbitos de acción

CAPITULO VI. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA

6.1 Presupuesto de Operación

El proceso presupuestario para el año fiscal 2014 de la Unidad Ejecutora: 200 Transportes Puno. se desarrollará desde la perspectiva de las tres categorías presupuestales siendo estas: El Programa Presupuestal con enfoque de resultados; Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos y por las dos fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios (R.O.) y Recursos Directamente Recaudados (R.D.R.)

CAPITULO VII. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL SEGÚN OBJETIVOS GENERALES

Ahora bien el Presupuesto Institucional estará ligado a los objetivos generales institucionales y en relación a la nueva estructura y/o clasificación según categorías presupuestales es decir PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0061 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre garantizando la presencia del sector en la red vial de orden departamental ejecutando el Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental No Pavimentada, así como las habilitaciones otorgadas por el servicio de Transporte regional terrestre de personas y Persona autorizada para conducir vehículos automotores (emisión de Licencias de Conducir de Clase "A"), ACCIONES CENTRALES: Relacionadas a la Gestión Administrativa mediante una gestión administrativa eficiente, oportuna y de calidad y ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS, a través del Planeamiento urbano.

CAPITULO VIII. PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Para el Ejercicio presupuestal del 2014, se considera la Categoría Presupuestal: Programa Presupuestal con enfoque a resultados, Programa: 0061 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transportes Terrestre; Producto: 3 000132 Camino Departamental con Mantenimiento Vial; Actividad: 5 002376 Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental No Pavimentada

CAPITULO IX. ANEXOS

- 05: Articulación de Objetivos Generales.
- 06: Actividades Operativas Programadas
- 09: Marco Lógico.

CAPITULO I. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCION

DIAGNOSTICO VIAL

Infraestructura de Transporte Terrestre Regional

La Región de Puno, en cuanto se refiere a red vial, se ubica en el tercer lugar en lo que respecta a longitud vial en relación a la red vial total del Perú, después de los departamentos del Cusco y Arequipa, respectivamente, por tanto la red vial de la Región comprende una longitud de 5,155.20 Kilómetros de carreteras de los cuales, 1,806.78 Km., (35.05 %) corresponden a la red vial Nacional; 1,829.37 Km., (35.49 %) a la red vial Departamental y 1,519.05 Km. (29.47 %) corresponden a la red Vecinal, llamada también caminos rurales.

En tanto, en lo que se refiere al tipo de superficie de rodadura, 1,151.01Km., (22.33 %) son carreteras asfaltadas; 2,424.35 Km. (47.03 %) son afirmadas; 118.74 Km. (2.30 %) son sin afirmar y 1,461.10 Km. (28.34 %) son trochas carrozables, información que con mayor detalle se puede observar en el siguiente cuadro N° 01

CUADRO N° 01.

RESUMEN DE LA RED VIAL POR TIPO DE RED Y SUPERFICIE DE RODADURA EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO

TIPO DE RED	TOTAL KMS.	%	TIPO DE SUPERFICIE DE RODADURA							
			ASFALTADO	%	AFIRMADO	%	SIN AFIRMAR	%	TROCHA CARROZ.	%
NACIONAL	1,806.78	35.05	1015.88	88.26	790.9	32.62	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPARTAMENTAL	1,829.37	35.49	104.99	9.12	1603.39	66.14	44.25	37.27	76.74	5.25
VECINAL	1,519.05	29.47	30.14	2.62	30.06	1.24	74.49	62.73	1,384.36	94.75
TOTAL	5,155.20	100.00	1151.01	100.00	2424.35	100.00	118.74	100.00	1461.10	100.00
%		100.00		22.33		47.03		2.30		28.34

FUENTE: Inventario Vial Georeferenciado, Enero 2010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO - MTC

ELABORACION: OPP-DRTCVC Puno

La Red Vial Departamental del Departamento de Puno, a cargo del Gobierno Regional Puno, está conformada por 1,829.37 Km. de carretera, cuya función principal es la articular las capitales de provincias con la ciudad de Puno. De este total 104.99 (9.12 %) corresponden a carreteras asfaltadas, 1,603.39 (66.14 %) a carreteras afirmadas, 44.25 (37.27 %) a carreteras sin afirmar, y 76.74 (5.25 %) a trochas carrozables. Las carreteras de orden departamental alcanzan a número de 33 en concordancia a la aprobación de la actualización del clasificador de rutas del Sistema Nacional de Carreteras – SINAC, aprobado mediante Decreto Supremo N° 036-2011-MTC, de fecha 27 de Julio del año 2011.

Densidad vial Regional:

La densidad vial de los caminos departamentales de la Región Puno, es de 0.05 km/km²; siendo las provincia de Huancané, San Román, Chucuito y Yunguyo que poseen una densidad más elevada respecto a las demás provincias, de 0.09 km/km². La interpretación de la alta densidad vial en estos lugares, es por tener en su jurisdicción, el mayor kilometraje de caminos departamentales en comparación con las demás provincias de la Región. Las provincias de Azángaro, posee una densidad vial de

0.08, después viene Puno y Putina con 0.06 km/km², el resto de provincias sigue con densidades menos, 0.05 km/km². La densidad vial, se ha calculado solo considerando los caminos departamentales; por eso, se justifica los valores bajos en densidad de la provincia de Puno y de las otras provincias; pues no se está considerando en este cálculo los caminos nacionales, ni los caminos vecinales.

En relación a la densidad poblacional, se observa que la región Puno tiene 17.6 Hab/km², considerando a la población del último censo del año 2007, publicado por el INEI.

Asimismo, la provincia de Yunguyo y San Román, presenta 164.40 y 105.70 Hab/Km² la más alta densidad población con respecto a las demás provincias, por presentar la mayor cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado, en comparación con las demás provincias de la Región. Luego, se encuentran las provincias de Puno, Chucuito, Moho y Huancané con una densidad de 35.3, 31.7, 27.8, y 24.80 Hab/Km² respectivamente. Finalmente el resto de las, la provincia con la menor densidad población en la Región Puno la posee Sandia sólo cuenta con 5.20 Hab./Km². información que se puede observar en el cuadro N° 02

CUADRO N° 02
Indicadores por Provincias de la densidad poblacional y vial

Provincias	Superficie		Población 2007	Densidad Poblacional	Red Vial Departamental	Densidad Vial	Respecto a la Población
	Km2	%	No. Hab.	Hab/Km2	Km	Km/Km2	(Km/Hab)*1000
Total Provincia	71,999.0 *	100.0% *	1,268,441	17.6	3634.35	0.05	2.87
Carabaya	12,266.40	17.0%	73,946	6.0	520.45	0.04	7.04
Sandia	11,862.41	16.5%	62,147	5.2	267.91	0.02	4.31
Melgar	6,446.85	9.0%	74,735	11.6	278.92	0.04	3.73
Azángaro	4,970.01	7.0%	136,829	27.5	417.57	0.08	3.05
San Antonio de Putina	3,207.38	4.5%	50,490	18.7	204.26	0.06	4.05
Lampa	5,792.73	8.0%	48,223	8.3	290.51	0.05	6.02
Huancané	2,805.85	3.9%	69,522	24.8	259.72	0.09	3.74
Moho	1,000.41	1.4%	27,819	27.8	65.75	0.06	2.36
San Román	2,277.63	3.1%	240,776	105.7	195.75	0.09	0.81
Puno	6,492.60	9.0%	229,236	35.3	410.24	0.06	1.79
El Collao	5,600.51	7.7%	81,059	14.5	318.68	0.06	3.93
Chuchito	3,978.13	5.5%	126,259	31.7	368.19	0.09	2.92
Yunguyo	288.31	0.4%	47,400	164.4	36.40	0.09	0.77

Fuente: Resultados del Inventario Vial Georeferenciado de la Región Puno.

*.- Incluye 19.50 Kms de Área Insular y 4,996.28 de Lago Titicaca (Lado Peruano), haciendo un total de 5,015.78 kms. (7.0%)

I. Análisis Situacional de la Institución

La Unidad Ejecutora 200: Transportes - Puno, desde la década del 90 no tiene una asignación de un presupuesto de inversión, de carácter permanente y regular con nombre propio, el cual permita manejar un paquete de Proyectos de Inversión Pública, lo que obviamente ha limitando y limita tremendamente el accionar como ente rector en materia de infraestructura vial a nivel de

la Región Puno, sumándose a ello la dualidad de funciones en cuanto al mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de carreteras.

De otra parte existe la carencia de maquinaria, equipos y vehículos como problemática Institucional habida cuenta que, el pool de maquinaria con que se cuenta datan de muchos años atrás habiendo cumplido en demasía su vida útil por lo que obviamente son considerados como obsoletos.

Se suma a lo indicado anteriormente que, a la fecha la Institución ya no cuenta con un Taller de Equipo Mecánico, que estuvo ubicado en la Avenida del Ejército, esto por mandato Judicial, habiéndose efectuado el desalojo de dichas instalaciones en el mes de Noviembre 2013, proceso seguido por la Beneficencia Pública de Puno. Después de haber ocupado por más de cincuenta años, por lo que desde ya se considera una problemática Institucional y una debilidad.

El número limitado de profesionales especializados en materia de infraestructura vial (Ingenieros Civiles) constituye otro de los problemas de coyuntura, por lo que en muchos casos se tiene que recurrir a la modalidad de los Contratos Administrativo de Servicios (CAS), en concordancia al Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

En cuanto a la prestación de servicios en materia de Transportes Terrestre, Expedición de Licencias de Conducir y Transportes Lacustre, estas se reflejan en la falta de infraestructura para la implementación del Programa de Tolerancia Cero (Casetas), para las acciones de control y operativos del sistema de transporte terrestre interprovincial. Ahora en lo que concierne al proceso de Expedición de Licencias de Conducir se tiene la capacidad operativa para la emisión de los mismos según clase y categoría, pero que a la fecha dentro del proceso de descentralización ya se vienen procesando a nivel local, claro está con ciertas restricciones pero sin embargo se debe indicar que a la fecha se está en pleno proceso de la elaboración del Perfil de Proyecto "Mejoramiento del Centro de Evaluación de Manejo de Vehículos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, del Departamento de Puno" el cual deberá ejecutarse en el ejercicio fiscal del 2014, con un presupuesto de S/. 2'430,514.00 nuevos soles; con el cual se cumpliría al 100 % los requisitos exigidos por el nivel Central del MTC-Lima. En tanto, en lo que respecta a transporte lacustre su problemática se refleja en la falta de un presupuesto para el mejoramiento y rehabilitación de los cinco (05) embarcaderos transferidos, Insuficiente personal capacitado en aspectos de embarque y desembarque así como para el control de transporte de carga.

La Problemática Institucional de la Dirección de Vivienda y Construcción, como órgano de línea ha enfocado su problemática dentro de los siguientes aspectos:

MACRO PROBLEMA.- Ocupación irracional, desordenada y no sostenible.

CAUSAS:

- Ausencia de un sistema de información urbano- territorial y de un Plan Regional de Ocupación del Territorio, debilidades en el gobierno regional y local en elaboración de planes urbanos.
- Limitada inversión en infraestructura urbano – rural y el débil posicionamiento de las ciudades.
- Falta de saneamiento físico legal de los predios.
- Desconocimiento de procesos de Estudios de Impacto ambiental, así como el débil cumplimiento de las recomendaciones de EIA.

MACRO PROBLEMA. Limitado acceso de la población a una vivienda adecuada, en especial en los sectores de ingresos medios y bajos

CAUSAS:

- Limitada formalización de las edificaciones, las limitadas inversiones en mejoramiento de viviendas y al existencia de limitados mecanismos de financiamiento.
- Existencia de insuficiente suelo urbano con fines de vivienda, informalidad en la propiedad de los predios, limitada implementación y promoción de mecanismos financieros y débil promoción de programas de vivienda dirigidos a los sectores menos favorecidos.
- Informalidad en la propiedad de los predios rurales, limitados mecanismos de intervención habitacional, y la existencia de limitados mecanismos de financiamiento habitacional destinados a los pobladores rurales

MACRO PROBLEMA. Limitado acceso de la población a servicios de saneamiento sostenible y de calidad

CAUSAS:

- Limitada inversión pública en saneamiento, limitada participación del sector privado en acciones de saneamiento. Asimismo en la limitada inversión pública en sistemas de saneamiento y en el uso de tecnologías inapropiadas en el área rural.
- Débil capacidad del personal de la empresa prestadora y administradora de servicios, la débil gestión operacional y comercial.
- Inadecuado y desconocimiento en el uso de las fuentes de agua y en el manejo del agua potable por parte de los usuarios

MACRO PROBLEMA. Inadecuado e insuficiente desarrollo sostenido de la construcción de edificaciones, infraestructura y equipamiento urbano.

CAUSAS:

- Limitada participación del sector privado o en el sector construcción, limitadas asociaciones público privadas, la existencia de insuficiente personal calificado en actividades relacionadas a la evaluación y supervisión de la construcción de edificaciones y la adecuación de la normatividad a los estándares internacionales.
- Insuficiente desarrollo de la valuación de bienes muebles e inmuebles: Este hecho en el limitado desarrollo de capacidades en valuación de bienes y en el débil sistema de valuación de bienes.

MACRO PROBLEMA Débil capacidad institucional y escasa articulación entre entidades del sector y gobiernos locales.

CAUSAS:

- Débil capacidades en Gobiernos Locales: Se explica en las débiles capacidades en gestión urbana, promoción de vivienda, gestión del saneamiento, promoción de la construcción, gestión del medioambiente y gestión de los bienes estatales.
- Débil gestión ambiental; Este factor se origina principalmente por la existencia de insuficientes instrumentos de gestión ambiental.

Ahora bien en lo que respecta a la Dirección de Telecomunicaciones como órgano de línea, su problemática está reflejada en la carencia de un presupuesto regular anual, ya que a la fecha solo tiene presencia con fondos transferidos por parte del MTC Lima por la fuentes de Recursos Directamente Recaudados y Otros, se suma a ello la falta de personal Técnico - Profesional especializado que pueda promover, ejecutar y concesionar los proyectos regionales de telecomunicaciones, en concordancia con la normatividad nacional y los convenios internacionales, Así como promover la inversión privada en proyectos de telecomunicaciones de acuerdo a la ley de la materia, sumándose a ello la carencia de equipos técnicos de Telecomunicaciones de última generación, que permita combatir la informalidad en los medios de comunicación tanto radial como televisiva al interior de la región.

Finalmente, creemos que es necesario indicar que el proceso de Transferencia de Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones al Gobierno Regional Puno (Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción Puno) de acuerdo a la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Artículos N°s. 56, 57 y 58, Funciones en materia de Transportes, Telecomunicaciones y Vivienda y Saneamiento no se ha efectivizado en forma integral, es decir una transferencia carente de recursos económicos y potencial humano, a excepción en materia de transportes (Mantenimiento Periódico de la red vial de orden Departamental) en la que se recepciona anualmente una transferencia de S/. 1'574,500.00 nuevos soles, monto limitado que no permite garantizar la presencia del sector, como ente rector en materia vial.

2. Situación Organizacional de la Institución

Potencial Humano

En lo que concierne al Potencial Humano la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción – Puno, cuenta con una PEA total de 131 servidores en calidad de nombrados, distribuidos en sus órganos de control, asesoramiento, apoyo, de línea y sus órganos desconcentrados en las Unidades Residenciales N° 1 Juliaca, 2 Ilave, 3 Ayaviri, 4 Huancané, 5 Macusani y 6 Challohuma (Sandía). Distribuidos de la forma siguiente:

En el órgano de Dirección laboran 3 servidores, incluido el Director Regional, los demás servidores se desempeñan como técnicos en apoyo a la Dirección Regional.

El personal de los órganos de Control y Asesoramiento está constituido por 7 servidores (2 Contadores, 2 Abogados, 2 Ingenieros Economistas, y 1 Lic. en Turismo) dedicados a las funciones de control interno, asesoramiento jurídico, y labores de planificación, presupuesto, planes y proyectos y racionalización respectivamente.

Dentro del órgano de Apoyo, laboran 24 servidores entre profesionales (3 Contadores, 3 Sociólogos, y 18 técnicos), que brindan el apoyo relacionado a la parte financiera de la institución, apoyo logístico, control del potencial humano.

Los órganos de línea son los siguientes:

- Dirección de Caminos, constituido por 13 servidores, de los cuales 4 son ingenieros civiles, y 7 técnicos (Topógrafos y Dibujantes). Las funciones de este órgano de línea se remiten a la supervisión y ejecución de obras de infraestructura vial, con el apoyo de 10 servidores (Mecánicos, operadores, choferes)
- Dirección de Circulación Terrestre, conformado por 21 servidores, (6 Profesionales y 15 técnicos), dedicados a la prestación de servicios: otorgamiento de licencias de conducir, administración de servicios de transporte terrestre, transporte de carga, y fiscalización y control del transporte terrestre y de carga, así como transporte de mercancías.
- Dirección de Transporte Lacustre, constituido por 5 servidores (2 profesionales y 2 técnicos), cuya función es administrar el transporte lacustre.
- Dirección de Telecomunicaciones, cuya función es supervisar y apoyar el funcionamiento de casetas de radio y televisión en el ámbito de la Región Puno. Por la falta de presupuesto permanente no cuenta con personal de planta.

- Dirección de Vivienda y Construcción, cuenta con 13 servidores (2 Arquitectos, 1 Ingeniero Civil, y 10 técnicos), cuya función es el asesoramiento y promoción de la construcción de viviendas en coordinación con Municipios.

De otra parte se debe indicar que, como apoyo a las diferentes labores que realiza la Dirección Regional de transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción se cuenta con 6 obreros de carácter permanente y 26 servidores como personal de seguridad distribuidos en todo el ámbito de la Región Puno.

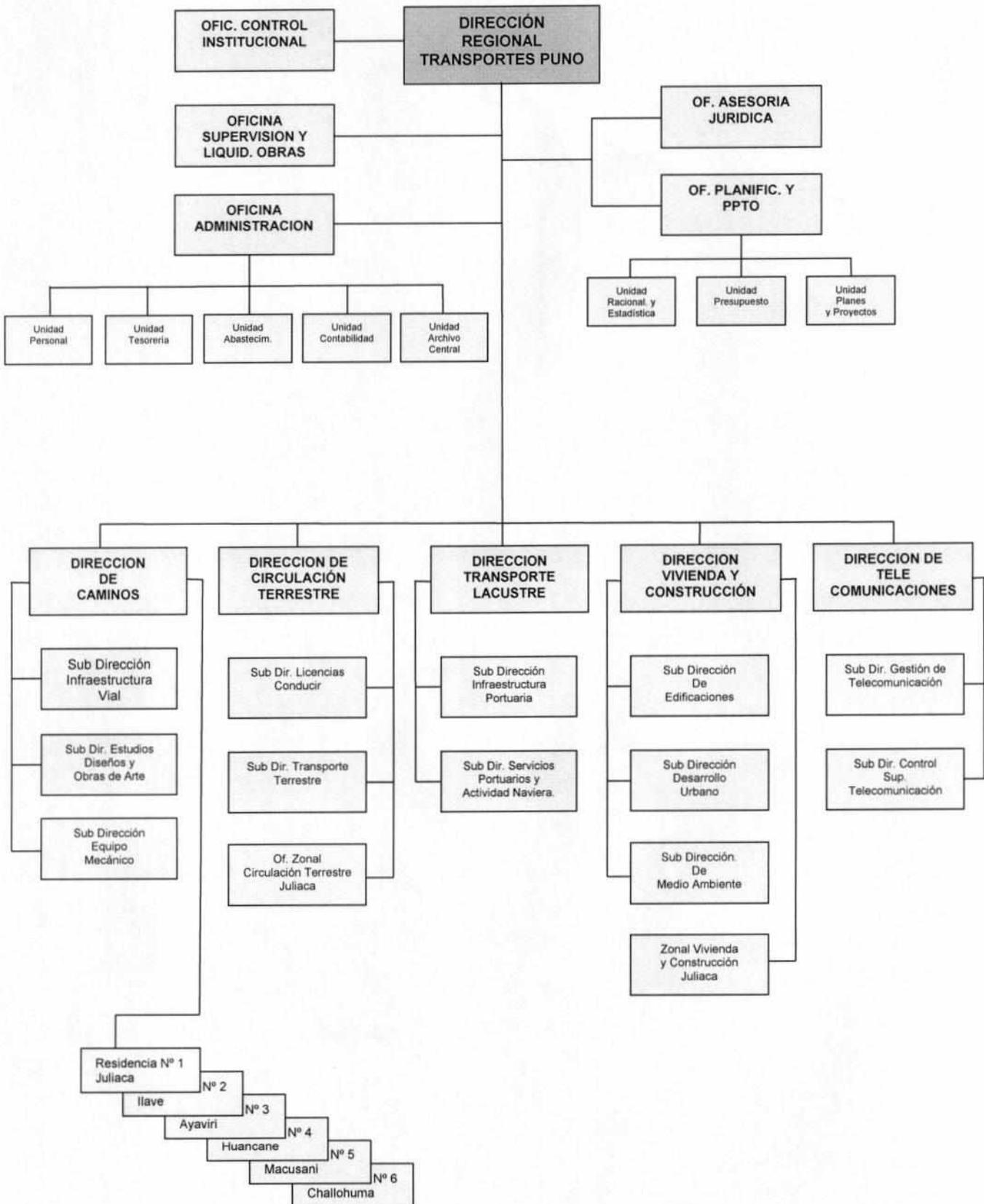
En suma los 131 PEAS, se pueden observar en el siguiente cuadro N° 03, según categorías y niveles:

**CUADRO N° 03
POTENCIAL HUMANO DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES,
VIVIENDA Y CONSTRUCCION – PUNO**

CATEGORIA Y NIVEL	N° DE PEAS
F-5 (adscrito)	1
F-4 (adscrito)	1
F-3 (adscrito)	1
F-3 (De Carrera)	9
F-2	10
F-1	17
SPE	2
STA	33
STB	56
SAA	1
TOTAL	131

Fuente: Unidad de Personal DRTCVC-Puno – Noviembre 2013

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES COMUNICACIONES VIVIENDA Y CONSTRUCCION PUNO
ESTRUCTURA ORGANICA



3. Capacidad Operativa Institucional

Infraestructura Sectorial

La Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda, y Construcción – Puno, en el ámbito de la región cuenta con la siguiente infraestructura sectorial: en la sede ciudad Puno, con un 45.45% de infraestructura, este porcentaje ya no considera el local de la Sub Dirección de Equipo Mecánico el cual estuvo ubicado en la Avenida Ejército N° 875, del cual por mandato Judicial fuimos desalojados por un proceso seguido por la Beneficencia Pública de Puno, tampoco ya se considera el Local de la Dirección de Vivienda y Construcción que estuvo ubicado en la Avenida el Ejército S/N. por efecto de transferencia a la Dirección del Archivo Regional Puno, por compensación de una área ubicado en el Jirón Lima 944, en tanto que el 54.55% están ubicados en los órganos desconcentrados es decir en la Unidades Residenciales de Juliaca, Ilave, Ayaviri, Huancané, Macusani y Challohúma, respectivamente, tal como se puede observar en el siguiente cuadro N° 04

CUADRO N° 04

INFRAESTRUCTURA SECTORIAL

INFRAESTRUCTURA/UNIDAD RESIDENCIAL	CONDICION	UBICACIÓN Y/O DIRECCION
Dirección Regional (Sede central)	Propio	Jr. Lima N° 944 – Puno
Dirección de Caminos	Propio	Jr. Lima N° 944 – Puno
Dirección de Vivienda y Construcción (Sede central)	Propio	Av. Circunvalación Sur 646 – Puno
Taller de ININVI-Vivienda y Constr.	Propio	Aziruni III Etapa s/n.
Dirección de Circulación Terrestre	Propio	Jr. Lima N° 994--Puno
Unidad Residencial – Juliaca	Propio	Jr. Brasil Cuadra 2 – Juliaca
Unidad Residencial – Ilave	Propio	Jr. Atahualpa s/n – Ilave
Unidad Residencial – Ayaviri	Propio	Jr. Cahuide s/n – Ayaviri
Unidad Residencia – Huancané	Propio	Jr. Torani s/n – Huancané
Unidad Residencial – Macusani	Propio	Calle Grau s/n – Macusani
Unidad Residencial – Challohuma	Propio	Challohuma (Campamento) – Sandía

FUENTE: Oficina de Administración – Unidad de Abastecimientos Noviembre 2013

Pool de Maquinarias y Vehículos

La Unidad Ejecutora a la fecha cuenta con un Pool de Maquinarias, Equipos y Vehículos, cuyos años de fabricación se remiten a las décadas de los años 1980 y 1990, considerados entonces como obsoletos, por haber cumplido en demasía su vida útil. Sin embargo, para el desarrollo de las actividades en materia de Infraestructura Vial, se sigue utilizando esta maquinaria, hecho que nos permite plantear la renovación completa del equipo mecánico por la instancia superior, en este caso el Gobierno Regional Puno, para que ésta Dirección Regional pueda cumplir con la misión para la cual fue creada por el Estado. El equipo mecánico indicado se muestra en el siguiente Cuadro N° 05

CUADRO Nº 05

POOL DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS

ORD	UNIDAD	MARCA	PLACA	REG	AÑO FABRICAC.	ESTADO
1	Camioneta Pick Up	Mitsubishi	EGI - 155	020	2012	Operativo
2	Camioneta Pick Up	Mitsubishi	EGI - 159	021	2012	Operativo
3	Camioneta Pick up	Toyota	PU-2311	018	1995	Operativo
4	Camioneta Pick up	Toyota	PU-2353	019	1996	Operativo
5	Camioneta Pick up	Toyota	PU-2150	S/R	1986	Operativo (*)
6	Camioneta Rural	Toyota	RU-1320	010	1980	Operativo Precario
7	Camioneta Rural	Dodge	RU-1321	011	1980	Operativo Precario
8	Camión Baranda	Dodge	WU-2003	013	1980	Operativo Precario
9	Camión Cisterna	Volvo	WQ-5264	1662	1963	Operativo Precario
10	Camión Cisterna	Hino	XI-1663	1814	1992	Operativo Precario
11	Camión Volquete	Chevrolet	WU-2078	2085	1980	Operativo Precario
12	Camión Volquete	Chevrolet	WU-2079	2073	1980	Operativo Precario
13	Camión Volquete	Chevrolet	WU-2081	2083	1980	Operativo Precario
14	Camión Volquete	Ford	XI-5342	2166	1993	Operativo Precario
15	Camión Volquete	Volvo	XI-4012	2333	1993	Operativo Precario
16	Camión Volquete	Ford	XI-5302	2163	1993	Operativo Precario
17	Moto niveladora	Caterpillar	..	358	1979	Operativo Precario
18	Moto niveladora	Fiat Allis	..	386	1992	Operativo Precario
19	Tractor Oruga	Caterpillar	..	955	1983	Operativo Precario
20	Tractor Oruga	Caterpillar	..	960	1983	Operativo Precario
21	Tractor Oruga	Komatsu	..	1051	1995	Operativo Precario
22	Cargador Frontal	Komatsu	..	1005	1994	Operativo Precario
23	Rodillo Liso Vibratorio	Muller	..	155	1979	Operativo Precario
24	Rodillo Liso Vibratorio	Ingersoll	..	022	1992	Operativo Precario
25	Tractor Neumático	Caterpillar	..	846	1992	Operativo Precario
26	Tractor Neumático	Komatsu	..	974	1995	Operativo Precario

(*) .-Unidad cedida en sesión de uso por un periodo de un año por parte del G.R. de Puno.

Fuente: Sub Dirección de Equipo Mecánico –DRTCVC

4. Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)

En la actualidad, los avances tecnológicos y la creciente disponibilidad de Internet han acelerado y desdibujado la diferencia entre el autor de la información y el receptor de ésta; Los flujos de información son ahora amplios, diversos, reversibles y accesibles.

La capacidad de casi todo el mundo de crear un sitio Web y comenzar a publicar o transmitir contenido ha llevado a cambios radicales en los medios; Las empresas y los individuos pueden publicar cualquier cosa desde texto o imágenes a video utilizando tecnología digital de alta velocidad y banda ancha. Luego pueden difundirlos directamente en computadoras o aparatos móviles alrededor del mundo.

Los avances tecnológicos han llevado a los medios a expandirse y contraerse al mismo tiempo. La transmisión digital ha producido más oportunidades más baratas para los difusores, y una mayor opción para los consumidores de los medios. Las organizaciones de medios ahora difunden información a través de una multitud de plataformas para satisfacer a sus usuarios.

Dentro de este contexto, la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción Puno, hace uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en los siguientes aspectos:

- El Portal de la institución en la página Web, que permite fortalecer y proporcionar la información oportuna de toda índole concerniente a la entidad: servicios que presta, eventos y otros,
- La adquisición de bienes y servicios mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado — SEACE. Sistema electrónico que permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado. Por el cual los proveedores pueden informarse de los procesos de selección convocados por la entidad y participar electrónicamente en los procesos de selección. Y para la entidad registrar información sobre el Plan Anual, Procesos de Selección y sus contratos. Recibir con toda seguridad documentos enviados por los postores en forma electrónica.
- Módulo SIAF: Sistema integrado de administración financiera para el sector público, es un instrumento informático, que automatiza el proceso de ejecución presupuestal, financiero y contable, mediante un registro único de operaciones, produciendo información con mayor rapidez, precisión e integridad, válida para la toma de decisiones de los diferentes niveles gerenciales de la organización gubernamental.
- Software: El Sistema Nacional de Conductores, en comunicación directa con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para registrar el procedimiento (examen psicosomático, examen teórico de la escuela de conductores, examen teórico y manejo de realizado por la entidad, datos generales del postulantes, sanciones y otros) para la emisión de licencias de conducir. Información en red extraída de RENIEC, Centros Médicos, Escuela de conductores, y Municipio.
- Software: Registro Nacional de Transporte Terrestre de Mercancías, en la que se registra vehículos de carga a nivel nacional. Comunicación directa de la entidad con la Dirección General de Transporte Terrestre MTC Lima.
- El procesamiento de Licencias de Conducir según clase y categoría se realiza en la Plataforma Web — Sistema Nacional de Licencias de Conducir y Sistema de Licencias de Conducir por puntos.
- Software: Sistema de Control Gubernamental, que permite la comunicación directa de la Oficina de Control Interno de la entidad con la Contraloría General de la República, sobre los registros de información básica: planes de Control, labores de control, informes de control, seguimiento de recomendaciones y procesos judiciales de la entidad.

CAPITULO II. LINEAMIENTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL

Teniendo en consideración el espacio geográfico y el ámbito de la región, nos proponemos los siguientes Lineamientos de Política Institucional:

- Promover la transitabilidad y operatividad de la infraestructura vial, para contribuir a la articulación de los espacios económicos y Geográficos internos, procurando la reducción de costos de operación del transporte, e integrándola a grandes mercados regionales, nacionales e internacionales, por su ubicación estratégica y su situación de ser una región fronteriza con los países de Bolivia y Brasil.
- Impulsar una mejor integración y conectividad a la población, con un alto nivel de transitabilidad en la Red Vial Departamental y reducir los costos de transporte y tiempo de viaje a los usuarios a través de inversiones en mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento y acciones dirigidas a la mejora del sistema de gestión vial y de transporte.
- Lograr una mejor organización y eficiencia en el mantenimiento vial y la ampliación de la cobertura geográfica del servicio en apoyo al desarrollo del interior de la Región Puno.
- Satisfacer las crecientes necesidades de Rehabilitación y conservación de carreteras requeridas por las poblaciones de las zonas más alejadas, menos favorecidas y que en su generalidad están en situación de Pobreza y extrema pobreza.
- Concertar con los Gobiernos Locales para articular los espacios territoriales a través de la construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de carreteras de orden departamental y vecinal para lograr un desarrollo regional y local armónico.
- Propiciar la prestación de servicios con oportunidad, celeridad, eficiencia y eficaz en la expedición de las Licencias de Conducir según clase y categoría y en la administración de transporte terrestre y Transporte lacustre.
- Desarrollar y Administrar la Infraestructura Portuaria regional de acuerdo con las regulaciones técnico – normativas emitidas por el MTC.
- Promover el turismo teniendo como fuente el lago navegable más alto del mundo, el Titicaca, en coordinación con las autoridades ediles provinciales y distritales, así como con las Empresas de Transporte lacustre.,
- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales para asegurar la ejecución de la política regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Promoción de programas de capacitación para la adecuada construcción de viviendas utilizando material de la zona, dirigidos a sectores de la población de menores recursos y zonas rurales alto andinas con el fin de contrarrestar los efectos climatológicos y disminuir el déficit habitacional.
- Fomentar la construcción y facilitar el acceso al suelo urbanizado, a título oneroso y sujeto a compromisos de inversión.
- Acceso a servicios básicos y asegurar la sostenibilidad del suministro de agua potable de calidad, ampliación de la cobertura y mejoramiento del servicio de saneamiento básico para las áreas rurales y urbanos marginales.
- Promover la mejora del entorno habitacional en los barrios urbano marginales.
- Promover la construcción vía financiamiento del sector privado, Habilitar Zonas Urbanas, Ordenamiento Urbano, Saneamiento y Conservación del ambiente, en concordancia con la normatividad vigente.
- Fortalecer la capacidad de gestión institucional con organismos públicos y privados para lograr una óptima Administración de Recursos Materiales, Financieros y Potencial Humano que coadyuve a una buena gestión administrativa.
- Propiciar la reducción sostenida de la contaminación ambiental..
- Promover el crecimiento ordenado de nuevos asentamientos humanos, en concordancia con la normatividad legal existente.
- Fomentar y fortalecer el desarrollo de medios de comunicación regional y de una red pública de comunicaciones en la región.
- Promover la información en materia de Telecomunicaciones, respecto a los procedimiento regulados por el MTC..Así como impulsar la Inversión privada en el sector.

CAPITULO III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3.1 Análisis FODA

El Análisis DAFO, también conocido como Matriz o Análisis *FODA*, es una metodología de estudio de la situación de una empresa o un proyecto, analizando sus características internas (Debilidades y Fortalezas) y su situación externa (Amenazas y Oportunidades) en una matriz cuadrada. Proviene de las siglas en inglés *SWOT* (*Strengths, Weaknesses, Opportunities y Threats*).

Es una herramienta para conocer la situación real en que se encuentra una organización, empresa o proyecto, y planificar una estrategia de futuro.¹

Durante la etapa de planificación estratégica y a partir del análisis DAFO se debe poder contestar cada una de las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se puede destacar cada fortaleza?
- ¿Cómo se puede disfrutar cada oportunidad?
- ¿Cómo se puede defender cada debilidad?
- ¿Cómo se puede detener cada amenaza?

Análisis externo

La organización no existe ni puede existir fuera de un entorno, fuera de ese entorno que le rodea; así que el análisis externo permite fijar las oportunidades y amenazas que el contexto puede presentarle a una organización.

Las amenazas son situaciones negativas, externas al programa o proyecto, que pueden atentar contra éste, por lo que llegado al caso, puede ser necesario diseñar una estrategia adecuada para poder sortearlas.

Análisis interno

Los elementos internos que se deben analizar durante el análisis DAFO corresponden a las fortalezas y debilidades que se tienen respecto a la disponibilidad de recursos de capital, personal, activos, calidad de producto, estructura interna y de mercado, percepción de los consumidores, entre otros.

El análisis interno permite fijar las fortalezas y debilidades de la organización, realizando un estudio que permite conocer la cantidad y calidad de los recursos y procesos con que cuenta el ente.

Las fortalezas son todos aquellos elementos internos y positivos que diferencian al programa o proyecto de otros de igual clase.

Las debilidades se refieren a todos aquellos elementos, recursos, habilidades y actitudes que la empresa ya tiene y que constituyen barreras para lograr la buena marcha de la organización. También se pueden clasificar: aspectos del servicio que se brinda, aspectos financieros, aspectos de mercado, aspectos organizacionales, aspectos de control.

Las debilidades son problemas internos, que, una vez identificados y desarrollando una adecuada estrategia, pueden y deben eliminarse.

Matriz FODA o DAFO

	Fortalezas	Debilidades
Análisis Interno	Capacidades distintas Ventajas naturales Recursos superiores	Recursos y capacidades escasas Resistencia al cambio Problemas de motivación del personal
	Oportunidades	Amenazas
Análisis Externos	Nuevas tecnologías Debilitamiento de competidores Posicionamiento estratégico	Altos riesgos - Cambios en el entorno

De la combinación de fortalezas con oportunidades surgen las potencialidades, las cuales señalan las líneas de acción más prometedoras para la organización.

Las limitaciones, determinadas por una combinación de debilidades y amenazas, colocan una seria advertencia.

Mientras que los riesgos (combinación de fortalezas y amenazas) y los desafíos (combinación de debilidades y oportunidades), determinados por su correspondiente combinación de factores, exigirán una cuidadosa consideración a la hora de marcar el rumbo que la organización deberá asumir hacia el futuro deseable como sería el Desarrollo de un nuevo producto.

Bajo este contexto, a continuación se presenta la Matriz FODA de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción - Puno.

MATRIZ FODA

FACTORES INTERNOS CONTROLABLES	FACTORES EXTERNOS NO CONTROLABLES
<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacidad Instalada existente ➤ Profesionales Técnicos en el Área de Ingeniería. ➤ Laboratorio de Mecánica de Suelos y Materiales. ➤ Equipo de Topografía, GPS y Ploteo de Planos ➤ Experiencia de trabajo ➤ Capacidad para atender los servicios de transporte terrestre y lacustre ➤ Existencia de equipos para procesamiento y expedición de Licencias de Conducir según clase y categoría. ➤ Capacidad de entregar las Licencias de Conducir en un plazo de 48 a 72 horas ➤ Capacidad de generar recursos propios, por la prestación de servicios. ➤ Existencia de Planes de Desarrollo, Diagnósticos, y Estudios Sectoriales. ➤ Existencia de Estudios de Pre Inversión de Infraestructura Vial Regional. ➤ Capacidad de generar recursos, mediante alianzas estratégicas y/o convenios interinstitucionales. ➤ Revalorización de los temas de ordenamiento territorial en las políticas regionales y nacionales. ➤ Existencia de personal y equipo para realizar proyectos de vivienda, saneamiento, agua potable y otros. 	<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Disponibilidad de recursos económicos vía cooperación Internacional. ➤ Construcción del corredor interoceánico favorable para el desarrollo regional. ➤ Integración del Sistema Vial al internodal bioceánico. ➤ Integración Vial y Comunicativa Planificada y ordenada territorialmente articulada al Mundo Globalizado. ➤ Disponibilidad de recursos en la sede regional para programas de inversión. ➤ Proceso de participación e implementación del Gobierno Regional ➤ Priorización de la inversión del Estado en zonas de extrema pobreza. ➤ Implementación y ejecución del Plan Vial Departamental Participativo Puno 2010-2021 ➤ Acceso a la capacitación técnica, nacional e internacional. ➤ Legislación y conciencia creciente a nivel internacional para conservar el medio ambiente. ➤ Acceso a la Capacitación Técnica nacional e internacional. ➤ Clima favorable para suscribir convenios y propiciar la participación privada en infraestructura y servicios urbanos, como complemento de la inversión del estado. ➤ Suscripción de convenios de apoyo mutuo con los Gobierno Locales. ➤ Revalorización de los temas de medio ambiente en las políticas regionales y nacionales.

DEBILIDADES

- Red vial en regular estado de conservación y transitabilidad.
- Débil integración local y regional.
- Recurso humano con débil capacidad emprendedora y proactiva.
- Débil coordinación y concertación intersectorial.
- Escasa práctica de prevención de riesgos ambientales.
- Limitado equipamiento con software actualizado para una gestión administrativa eficiente.
- Débil compromiso Institucional y profesional con el desarrollo regional.
- Poca intención y compromiso de cambio de actitud por parte de los servidores y renuentes a cambios estructurales.
- Carencia de un Presupuesto de Inversión Vial, con carácter permanente
- Maquinaria, equipo y vehículos obsoletos.
- Carencia de un taller de Maestría — Equipo Mecánico.
- Limitado Programas de Capacitación Sectorial.
- Escasez de planes regionales y locales en materia de saneamiento.
- Limitada capacidad operativa para el ejercicio de la función de evaluación de impacto ambiental en materia de vivienda, construcción y saneamiento.
- Exclusión del sector saneamiento.
- Burocratización de Trámites Administrativos

AMENAZAS

- Limitada asignación de recursos presupuestales por parte del MEF y por ende del Gobierno Regional Puno.
- El centralismo administrativo es una traba para el desarrollo regional.
- Presencia constante de factores climáticos adversos.
- Carencia de financiamiento interno y externo.
- Duplicidad de funciones en materia vial y sectorial.
- Atomización de proyectos sectoriales.
- Competencia para la captación y uso de los recursos financieros.
- Normatividad administrativa desfasada (Directivas y Otros).
- Carencia de decisión política para descentralizar las funciones del sector vivienda, construcción y saneamiento.
- El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, no transfiere funciones a los Gobiernos Regionales, en el manejo de proyectos como PRONASAR, Agua para todos, coordina directamente con las Municipalidades Provinciales, sin tomar en cuenta a las Direcciones Regionales de los Gobiernos Regionales.
- Injerencia política en la distribución y asignación de los recursos del estado.
- Carencia de presupuestos para atender proyectos de agua potable y saneamiento.

CAPITULO IV. PROPUESTA CONCERTADA

4.1 Visión Regional al 2021 "Aprobada con Ordenanza Regional N° 022-2013-GRP-CRP"

" Región Puno, con su lago Titicaca navegable más alto del mundo y parque nacional Bahuaja Sonene"

Al 2021, somos una región andina — amazónica que ha afirmado su identidad; su población ha desarrollado interculturalmente, capacidades, valores y goza de calidad de vida, con igualdad de oportunidades.

Maneja sosteniblemente sus recursos naturales y el ambiente, integrando corredores ecológicos, con producción agropecuaria, minero-energética e industrial competitiva; basada en la ciencia, tecnología e investigación. Líder en el desarrollo de cadenas productivas en camélidos sudamericanos, ovinos, bovinos, granos andinos, café, trucha y el turismo, insertados a los mercados nacional e internacional, en un marco de desarrollo integral y sustentable.

La gestión pública es moderna, transparente, democrática, con equidad y justicia social en el marco del Estado de derecho. Su territorio regional está ordenado y articulado con perspectiva geopolítica.

"Vida digna para el buen vivir"

4.2 Visión Institucional

Al 2021, la Región Puno cuenta con una infraestructura vial adecuada, estratégica y con mantenimiento permanente que integra y articula los espacios geográficos y los corredores económicos a nivel regional, reduciendo eficazmente el costo de transporte terrestre, con servicios de calidad en la administración del sistema de transporte terrestre, lacustre y Telecomunicaciones, y con una población con viviendas adecuadas y servicios básicos y prioritarios.

4.3 Misión del Gobierno Regional

El Gobierno Regional Puno, es una Institución Pública que impulsa el desarrollo integral de la Región con participación de los agentes del desarrollo y la población, a través de una gestión eficiente y transparente, así como promover la inversión y ejecutar proyectos estratégicos en forma concertada, en el marco de sus competencias, para generar empleo y disminuir la pobreza.

4.4 Misión Institucional

La Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, tiene como Misión la prestación de servicios básicos en asuntos de Infraestructura vial y la Promoción del desarrollo sostenible de los servicios de telecomunicaciones y el acceso universal a los mismos y la administración de los servicios de transportes terrestre y lacustre de pasajeros y de carga que se ofrecen a través de las empresas concesionarias y la promoción de la vivienda para los sectores de menores recursos económicos, a través de una gestión eficiente y transparente, así como promover la inversión y ejecutar proyectos estratégicos de manera concertada.

4.5 Objetivos Estratégicos Generales y Objetivos Específicos

Objetivos Estratégicos Generales:

- Integración vial y comunicativa planificada y ordenada territorialmente articulada al mundo globalizado.

Objetivos Específicos:

- Sistema vial articulados y medios de comunicación Integrados al mundo globalizado.
- Desarrollo Urbano y Rural planificado y ordenado territorialmente.
- Proveer una mejor integración y conectividad a la población, y garantizar un alto nivel de transitabilidad de la red vial departamental, reduciendo costos de transporte y tiempos de viaje, a través del mantenimiento vial.
- Propiciar la prestación de servicios con oportunidad, celeridad, eficiencia y eficaz en la expedición de licencias de conducir y en la administración de transporte Terrestre, Lacustre y Telecomunicaciones.
- Impulsar el saneamiento físico legal y titulación de predios ocupados informalmente por población pobre y extremadamente pobre a fin de incorporarlos al mercado inmobiliario formal y promover la ejecución del Programa Techo Propio (TEPRO), al amparo de la Ley N° 23948.

4.6 Estrategias

- Generación de proyectos viables para la construcción, asfaltado, reasaltado de vías estratégicas longitudinales y transversales en el espacio regional de acuerdo a competencias sectoriales.
- Fortalecer la capacidad de gestión institucional para lograr financiamiento adecuado de proyectos estratégicos de vialidad.
- Promover con calidad la diversificación del sistema de transportes en el ámbito regional articulado a los circuitos macro regional, nacional e internacional.
- Promover el acceso de la población a una vivienda adecuada, en especial en los sectores de ingresos medios y bajos y garantizar el acceso a servicios de saneamiento sostenible y de calidad.

CAPITULO V. RESULTADOS, INDICADORES Y METAS

Todas las actividades pueden medirse con parámetros que enfocados a la toma de decisiones son señales para monitorear la gestión, así se asegura que las actividades vayan en el sentido correcto y permiten evaluar los resultados de una gestión frente a sus objetivos, metas y responsabilidades. Estas señales son conocidas como indicadores de gestión. Un indicador de gestión es la expresión cuantitativa del comportamiento y desempeño de un proceso, cuya magnitud, al ser comparada con algún nivel de referencia, puede estar señalando una desviación sobre la cual se toman acciones correctivas o preventivas según el caso. Para trabajar con los indicadores debe establecerse todo un sistema que vaya desde la correcta comprensión del hecho o de las características hasta la de toma de decisiones acertadas para mantener, mejorar e innovar el proceso del cual dan cuenta. El concepto de indicadores de gestión, remonta su éxito al desarrollo de la filosofía de Calidad Total, creada en los Estados Unidos y aplicada acertadamente en Japón. Al principio su utilización fue orientada más como herramientas de control de los procesos operativos que como instrumentos de gestión que apoyaran la toma de decisiones. En consecuencia, establecer un sistema de indicadores debe involucrar tanto los procesos operativos como los administrativos en una organización, y derivarse de acuerdos de desempeño basados en la Misión y los Objetivos Estratégicos. Un indicador es una medida de la condición de un proceso o evento en un momento determinado. Los indicadores en conjunto pueden proporcionar un panorama de la situación de un proceso, de un negocio, de la salud de un enfermo o de las ventas de una compañía. Empleándolos en forma oportuna y actualizada, los indicadores permiten tener control adecuado sobre una situación dada; la principal razón de su importancia radica en que es posible predecir y actuar con base en las tendencias positivas o negativas observadas en su desempeño global. Los indicadores son una forma clave de retroalimentar un proceso, de monitorear el avance o la ejecución de un proyecto y de los planes estratégicos, entre otros. Y son más importantes todavía si su tiempo de respuesta es inmediato; No es necesario tener bajo control continuo muchos indicadores, sino sólo los más importantes.

BENEFICIOS DERIVADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN

Entre los diversos beneficios que puede proporcionar a una organización la implementación de un sistema de indicadores de gestión, se tienen:

- **Satisfacción del cliente.**- La identificación de las prioridades marca la pauta del rendimiento. En la medida en que la satisfacción del administrado sea una prioridad y se enlazarán las estrategias con los indicadores de gestión y sean logrados los resultados deseados.
- **Monitoreo del proceso.**- El mejoramiento continuo sólo es posible si se hace un seguimiento exhaustivo a cada eslabón de la cadena que conforma el proceso. Las mediciones son las herramientas básicas no sólo para detectar las oportunidades de mejora, sino además para implementar las acciones.
- **Benchmarking .-** Si se pretende mejorar los procesos, una buena alternativa es traspasar sus fronteras y conocer el entorno para aprender e implementar lo aprendido. Una forma de lograrlo es a través del benchmarking para evaluar productos, procesos y actividades y compararlos con los de otra institución. Esta práctica es más fácil si se cuenta con la implementación de los indicadores como referencia.
- **Gerencia del cambio .-** Un adecuado sistema de medición permite a las personas conocer su aporte en las metas organizacionales y cuáles son los resultados que soportan la afirmación de que lo está realizando bien.

Bajo este marco se presentan los Resultados, Indicadores y Metas de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción – Puno, información que se puede visualizar en el cuadro N° 06.

CUADRO N° 06
RESULTADOS, INDICADORES Y METAS

RESULTADOS	LINEA DE BASE (2012)	INDICADORES	FORMA DE CALCULO	METAS 2014
<p>OEG.8 INTEGRACION VIAL Y COMUNICATIVA, PLANIFICADA Y ORDENADA, TERRITORIALMENTE ARTICULADA AL MUNDO GLOBALIZADO</p> <p>OEG.4. GESTION PUBLICA EFICIENTE, EFICAZ DEMOCRATICA CON PRACTICAS DE VALORES ETICOS Y LIDERAZGO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	<p><u>DIREC. DE CAMINOS:</u></p> <p>759+388 kms.</p>	<p>Red vial departamental en buenas y óptimas condiciones de transitabilidad</p>	<p>(N° de Kms. conservados en 2013/(N° de Kms. Conservados en 2012)*100</p> <p>$451.190/759.388*100=59.41$</p>	<p>Manten.Periodico: Tramo:Iscaycruz-Sina 22+00 Kms. Tramo: Arapa - Chupa 25+00 Kms.</p>
	<p>10 Expedientes Técnicos</p>	<p>Elaboración de Estudios Definitivos</p>	<p>(N° Expedientes Téc, elaborados en 2013 / (N° Expedientes Téc. Elaborados en 2012)*100</p> <p>$4/10*100=40.00$</p>	<p>Elaboración de 06 Expedientes Técnicos</p>
	<p>09 Obras liquidadas</p>	<p>Porcentaje de Obras Liquidadas</p>	<p>(N° de Obras liquidadas en 2013/N° de Obras Liquidadas en 2012)*100</p> <p>$9/9*100=100.00$</p>	<p>Liquidación de 06 Obras</p>
	<p>04 Estudios de Preinversión</p>	<p>Porcentaje de Proyectos Viabes</p>	<p>(N° de Estudios de Preinversión formulados en 2013/N° de Estudios de Pre Inversión formulados en 2012)* 100</p> <p>$1/4*100=25.00$</p>	<p>Elaboración de 03 Estudios de Preinversión (*)</p>
	<p><u>DIREC.CIRC.TERRESTRE</u></p> <p>41,241 Licencias de Conducir</p>	<p>Calidad y Oportunidad en el servicio de expedición de Licencias de Conducir según Clase y Categoría</p>	<p>(N° de licencias de conducir en 2013/N° de licencias expedidas en 2012)*100</p> <p>$25000/41,241*100=60.62$</p>	<p>26,500 Licencias Según Clase y Categoría</p>
	<p>20 Eventos de Capacitación en Educación y Seguridad Vial</p>	<p>Porcentaje de Eventos de Capacitación</p>	<p>(N° de eventos de capacitación en 2013/N° de eventos de capacitación 2012)*100</p> <p>$10/20*100=50.00$</p>	<p>20 Eventos de Sensibilización y Capacitación en Educación y Seguridad Vial.</p>

FUENTE: Direcciones de Línea según Estructura Orgánica vigente.

(*)= Sin Presupuesto, sujeto a realizar Gestiones a nivel de Gobierno Regional – Puno, del 5% de Canon y Sobre Canon para Estudios de Pre Inversión.

RESULTADOS	LINEA DE BASE (2012)	INDICADORES	FORMA DE CALCULO	METAS 2014
<p>OEG.8 INTEGRACION VIAL Y COMUNICATIVA, PLANIFICADA Y ORDENADA, TERRITORIALMENTE ARTICULADA AL MUNDO GLOBALIZADO</p> <p>OEG.4. GESTION PUBLICA EFICIENTE, EFICAZ DEMOCRATICA CON PRACTICAS DE VALORES ETICOS Y LIDERAZGO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	6 Concesiones de Ruta	Porcentaje de Autorizaciones y Concesiones de Rutas No Servidas	N° de Concesiones Autorizadas en 2013 / (N° de Concesiones Autorizadas en 2012)*100 $5/6*100=83.33$	03 Autorizaciones de Rutas No Servidas
	1,985 Actas	Porcentaje de Formalización de Empresas de Transporte Público de Pasajeros	(N° operativos realizados en 2013 / (N° operativos realizados en 2012)*100 $950/1,985*100=47.86$	1,200 Actas de Intervención en los Operativos Inopinados
	<u>DIREC. T. LACUSTRE</u> 19 Permisos de Operación Transporte Lacustre	Porcentaje de Formalización de Empresas de Transporte Lacustre	(N° de Permisos de Operación 2013/N° de Permisos de Operación 2012)* 100 $12/19*100=63.16$	85 Permisos de Operación del Transporte Lacustre
	19 Formalizaciones de la Flota Naviera Lacustre	Porcentaje de Formalización de Flota Naviera Lacustre	(N° de Formalizaciones 2013/N° de Formalizaciones 2012)* 100 $12/19*100=63.16$	45 Formalizaciones mediante incremento de Flota
	73 Supervisiones y Fiscalizaciones a las Empresas Servicios	Porcentaje de Supervisión y Fiscalización a las Empresas de Transporte Lacustre de Pasajeros y Turismo	(N° de Supervisiones 2013/N° de Fiscalizaciones 2012)*100 $50/73*100=68.49$	85 Acciones de Fiscalización y Supervisión
	05 Mantenimientos de Embarcaderos Lacustre	Porcentaje del Mantenimiento de Embarcaderos	(N° de Mantenimientos 2013/N° de Mantenimientos 2012)*100 $1/5*100=20.00$	12 Mantenimiento Preventivo de Embarcaderos Transferidos.

FUENTE: Direcciones de Línea según Estructura Orgánica vigente.

RESULTADOS	LINEA DE BASE (2012)	INDICADORES	FORMA DE CALCULO	METAS 2014
<p>OEG.8 INTEGRACION VIAL Y COMUNICATIVA, PLANIFICADA Y ORDENADA, TERRITORIALMENTE ARTICULADA AL MUNDO GLOBALIZADO</p> <p>OEG.4. GESTION PUBLICA EFICIENTE, EFICAZ DEMOCRATICA CON PRACTICAS DE VALORES ETICOS Y LIDERAZGO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	<u>DIREC. TELECOMUNIC.</u>			243
	35 Acciones de Mantenimiento y Reparación de Sistemas	Porcentaje de Mantenimiento y Reparación de Sistemas	$(N^{\circ} \text{ de Mantenimiento y Reparaciones } 2013 / (N^{\circ} \text{ Mantenimiento y Reparaciones } 2012) * 100$ $40/35 * 100 = 114.29$	Reparaciones y Mantenimiento de las Estaciones de Televisión y Radio FM del CPACC.
	40 Diagnósticos de Sistemas Satelitales	Porcentaje de Diagnósticos de Sistemas de Recepción Vía Satelital y Transmisión	$(N^{\circ} \text{ de Diagnósticos de Sistemas } 2013 / (N^{\circ} \text{ Diagnósticos de Sistemas } 2012) * 100$ $50/40 * 100 = 125.00$	30 Diagnósticos de Sistemas Satelitales
	<u>DIREC. VIVIENDA Y CONSTRUCCION.</u>			
	100 Títulos de Propiedad TEPRO	Porcentaje de Títulos de Propiedad expedidos vía saneamiento físico legal	$(N^{\circ} \text{ de Títulos de Propiedad Expedidos } 2013 / (N^{\circ} \text{ Títulos de Propiedad } 2012) * 100$ $30/100 * 100 = 30.00$	200 Títulos de Propiedad a través del Programa TEPRO
Sin Línea de Base	Porcentaje del Plan Director	$(N^{\circ} \text{ de Planes Directores de Desarrollo Urbano } 2013 / N^{\circ} \text{ de Planes de Desarrollo Urbano } 2012) * 100$ $0.0/0.0 * 100 = 0.00$	Elaboración de 02 Planes Directores y de Ordenamiento Urbano.	
06 Expedientes Técnicos de Replanteo y Lotización	Porcentaje de Expedientes Técnicos Elaborados	$(N^{\circ} \text{ de Expedientes Técnicos } 2013 / N^{\circ} \text{ de Expedientes Técnicos } 2012) * 100$ $4/6 * 100 = 66.66$	08 Elaboración y revisión de Expedientes Varios sobre Desarrollo Urbano	

FUENTE: Direcciones de Línea según Estructura Orgánica vigente.

RESULTADOS	LINEA DE BASE (2012)	INDICADORES	FORMA DE CALCULO	METAS 2014
<p>OEG.8 INTEGRACION VIAL Y COMUNICATIVA, PLANIFICADA Y ORDENADA, TERRITORIALMENTE ARTICULADA AL MUNDO GLOBALIZADO</p> <p>OEG.4. GESTION PUBLICA EFICIENTE, EFICAZ DEMOCRATICA CON PRACTICAS DE VALORES ETICOS Y LIDERAZGO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	05 Eventos de Capacitación en materia de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Porcentaje de Eventos desarrollados	$(N^{\circ} \text{ de Eventos de Capacitación } 2013 / N^{\circ} \text{ de Eventos } 2012) * 100$ $3/5 * 100 = 60.00$	06 Talleres de Capacitación de Identificación de Actores Estratégicos Modelo SABA.
	01 Implementación del Proyecto "Scaling Up del Modelo Integral del Saneamiento Básico- SABA" en la Sierra del Perú. Disminuyendo la incidencia de enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS), Parasitosis y enfermedades Dérmicas en las comunidades rurales de la región Puno.	Porcentaje de Implementación y Ejecución de Proyectos Integrales y sostenibles de los Servicios de Agua y Saneamiento - SABA	$(N^{\circ} \text{ de Ejecución Proyecto SABA } 2013 / (N^{\circ} \text{ Ejecución Proyecto SABA } 2012)) * 100$ $1/1 * 100 = 100.00$	01 Implementación y Ejecución del Proyecto Integral en Agua y Saneamiento Básico en el ámbito rural
	06 Eventos de capacitación y Sensibilización de Ecología y medio Ambiente	Porcentaje de Eventos realizados en materia Ambiental	$(N^{\circ} \text{ de Eventos de Capacitación } 2013 / N^{\circ} \text{ de Eventos de Capacitación } 2012) * 100$ $2/6 * 100 = 33.33$	Realización de 04 Talleres de Capacitación en Ecología y Medio Ambiente.

FUENTE: Direcciones de Línea según Estructura Orgánica vigente.

CAPITULO VI. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA

6.1 Presupuesto de Operación 2014

Según Oficio Múltiple N° 075-2013-GR-PUNO/GRPPAT, de fecha Puno, 09 de Julio 2013, procedente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Puno, se comunica a la Unidad Ejecutora 200:Transportes – Puno, la asignación presupuestal para el ejercicio Fiscal 2014 de las Fuentes de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios y 2 Recursos Directamente Recaudados a nivel de Genérica de Gastos, a fin de registrar la información presupuestaria en el “Modulo de Formulación Presupuestal”, desarrollado por el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) de conformidad a la Directiva N° 002-2014-EF/50.01.

Por consiguiente, el Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2014, asciende a un monto de S/. 10'029,133.00 nuevos soles por las dos fuentes de Financiamiento desagregadas por: Recursos Ordinarios S/. 7'160,173.00 el cual representa el 71.39 %, Recursos Directamente Recaudados S/. 2'868,960.00 nuevos soles, significando este el 28.61 %, información que con mejor detalle se puede observar en los cuadros N°s. 07 y 08 respectivamente.

CUADRO N° 07

**PLIEGO: 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO
UNIDAD EJECUTORA: 200 TRANSPORTES**

C O N C E P T O	ASIGNACION PRESUPUESTAL 2014		
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	T O T A L S/,
TRANSPORTES PUNO	7,160,173	2,868,960	10,029,133
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,188,292		2,188,292
2.2 OBLIGACIONES PREVISIONALES	2,853,600		2,853,600
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,118,281	2,452,800	4,571,081
2.5 OTROS GASTOS		8,160	8,160
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		408,000	408,000

FUENTE: Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T. - Gobierno Regional Puno

CUADRO Nº 08

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2014
 CLASIFICACION SEGÚN CATEGORIAS PRESUPUESTALES
 A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA 200: TRANSPORTES PUNO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS T RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - 2014

CATEGORIA PRESUPUESTAL	ASIGNACION PRESUPUESTAL 2014		
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL S/,
TOTAL: TRANSPORTES PUNO	7,160,173	2,868,960	10,029,133
PROGRAMA PRESUPUESTAL			
0061 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre			
3 000132 Camino Departamental con Mantenimiento Vial			
5 002376 Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental No Pavimentada			
5.2.3 Bienes y Servicios	1,574,500		1,574,500
3 000476 Vehículo habilitado para el Servicio de Transporte de personas y mercancías			
5 003405 Habilitaciones otorgadas para el servicio de transporte regional terrestre de personas			
5.2.1 Personal y Obligaciones Sociales	112,208		112,208
5.2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	7,000		7,000
5.2.3 Bienes y Servicios	259,702		259,702
3 0004779 Persona Autorizada para conducir vehículos automotores			
5 003427 Emisión de Licencias de Conducir de Clase "A"			
5.2.1 Personal y Obligaciones Sociales	154,336		154,336
5.2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	8,000		8,000
5.2.3 Bienes y Servicios	40,627		40,627
ACCIONES CENTRALES			
9001 Acciones Centrales			
3 999999 Sin Producto			
5 000003 Gestión Administrativa			
5.2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1,692,866	2,205,387	3,898,253
5.2.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales	20,000		20,000
5.2.3 Bienes y Servicios	194,411		194,411
5.2.5 Otros Gastos		8,160	8,160
6.2.6 Adquisición de Activos No Financieros		306,000	306,000
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos			
3 999999 Sin Producto			
5 000991 Obligaciones Previsionales			
5.2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2,813,600		2,813,600
5 001022 Planeamiento Urbano			
5.2.1 Personal y Obligaciones Sociales	228,882		228,882
5.2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	5,000		5,000
5.2.3 Bienes y Servicios	49,041	247,413	296,454
5.2.6 Adquisición de Activos No Financieros		102,000	102,000

FUENTE: Oficina de Planificación y Presupuesto - Unidad de Presupuesto.

6.2 Presupuesto de Inversión

La Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción – Puno, a la fecha de formulación de su Plan Operativo Institucional 2014, no cuenta con un presupuesto de inversión asignado por ninguna instancia de gobierno.

CAPITULO VII. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL SEGÚN OBJETIVOS GENERALES

OBJETIVO GENERAL I :

Dirección de Caminos

PROGRAMA PRESUPUESTAL-

Contar con una infraestructura de transporte, contribuye al fortalecimiento de la integración interna y externa al desarrollo de corredores logísticos, al proceso de ordenamiento territorial, protección al medio ambiente y mejorar el nivel de competitividad de la economía, de otra parte la infraestructura de transportes contribuye a la integración territorial y al desarrollo e innovación de actividades productivas, facilitando el traslado de personas, el intercambio de bienes y servicios con adecuados costos que conducen al mejoramiento de la competitividad de la región; de allí que constituye una prioridad.

Ahora bien se entiende por Programa Presupuestal a la categoría que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo.

De allí es que existe una vinculación estrecha al objetivo, con la clasificación Funcional y Programático del Presupuesto Institucional para el año fiscal 2014, “Reducción del tiempo, costo e inseguridad vial en el Sistema de Transporte Terrestre”

Bajo este contexto y la nueva Clasificación según categorías presupuestales, la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción – Puno, para el ejercicio presupuestal del 2014, en esta categoría presupuestal tiene un monto asignado de S/. 2'141,373.00 nuevos soles, para el mantenimiento periódico de dos carreteras de orden departamental siendo estas: Carretera PU 109-Emp.PE-I(Coasia)-Sina Tramo: Iscaycruz-Sina con una meta financiera de S/.737,000.00 y una meta física de 22+000 Kms. Y el Mantenimiento Periódico de la Carretera PU 114 Emp.PE-34H (Dv. Huancho)-Emp.PU-113(Arapa) Tramo: Arapa-Chupa con una asignación financiera de S/.837,500.00 nuevos soles y una meta física de 25+000 Kms haciendo un total de S/. 1'574,500.00 (Bienes y Servicios) y una meta física de 47+00 Kms de carretera, los cuales serán ejecutados por la Dirección de Caminos como órgano de línea vía Administración Directa. por tanto, la realización de estas obras permitirá lograr el objetivo planteado.

De otra parte es necesario indicar que, dentro del monto global (S/. 2'141,373.00) se consideran las partidas Personal y Obligaciones Sociales, así como Bienes Servicios.

Dentro del mismo rubro global no se considera en la meta financiera Pensiones y otras Prestaciones Sociales cuyo monto alcanza a S/.15,000.00 nuevos soles.

En cumplimiento a la nueva categoría presupuestal, las actividades de Infraestructura (Caminos) se complementan con las acciones que desarrollaran los órganos de línea como son: la Dirección de Circulación Terrestre, Dirección de Transportes Lacustre y Telecomunicaciones a través de las siguientes acciones y/o actividades:

Dirección de Circulación Terrestre:

El desarrollo del mercado de servicios de transporte, requiere de la promoción, fiscalización, regulación y control del sistema de transporte que permitan monitorear y evaluar la eficiencia de los servicios regionales con relación a los estándares de servicios establecidos, de ahí que se cumplirán las siguientes acciones:

- Expedición de Licencias de Conducir según Clase y Categoría
- Difusión masiva de las normas legales referidas al transporte terrestre de pasajeros y carga, Reglamento Nacional de Tránsito, Reglamento de Administración del Transporte, Reglamento de Licencias de Conducir, Plan Tolerancia Cero,
- Acciones de Fiscalización en diferentes zonas y lugares de la Región, en cumplimiento al D.S. N° 035-2006—MTC "TOLERANCIA CERO". Con la finalidad de erradicar la informalidad del servicio de transporte terrestre de personas, turismo y mercancías y evitar los accidentes de tránsito.
- Realización de reuniones informativas y de sensibilización en las capitales de provincias y distritos de la región puno, en materia de educación y seguridad vial y normas de tránsito terrestre de pasajeros.
- Conformación de los comités Provinciales de Seguridad Vial y Formación de los Comités Escolares de Educación y Seguridad Vial en las Instituciones Educativas de la localidad y de la región e impulsar las actividades a todo nivel.
- Desarrollar actividades varias por el día de la Educación Vial en la región Puno (Concursos de periódicos murales, Patios Temáticos, Spots de TV. Marchas de sensibilización y otros)
- Otorgamiento de Tarjetas Únicas de Circulación en sus diferentes modalidades, y permisos eventuales según normatividad vigente
- Otorgamiento de permisos de operaciones para transporte de mercancías en general por reemplacamiento general y privado.
- Otorgamiento de certificado de habilitación vehicular por modificación de características del vehículo de mercancías en general y privado.
- Registro del Transporte Terrestre de Mercancías

Dirección de Transporte Lacustre:

- Elaboración de Informes Técnicos para el otorgamiento de permisos de Operación, Incremento y/o Reducción de Flota Naviera en el Transporte Lacustre de Pasajeros.
- Acopio y procesamiento de información Estadística de movimiento de Pasajeros en el servicio de Transporte Lacustre.
- Mantenimiento de los embarcaderos de Puno, Barco, Salacancha, Chilcano y Lampayuni.
- Acciones de Supervisión y Fiscalización a las Empresas de Transportes Lacustre durante el año.

Dirección de Telecomunicaciones:

El desarrollo de las comunicaciones y telecomunicaciones requiere del concurso de la inversión privada, así como de la participación directa de la región, en ese contexto la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones en cumplimiento a rol promotor desarrollará las intervenciones destinadas a reducir el aislamiento de poblaciones, mediante el desarrollo de proyectos en alianza con el sector privado.

Empero la Dirección de Telecomunicaciones, a la fecha de la elaboración del presente documento no cuenta con un presupuesto regular, ya que a la fecha ha venido cumpliendo sus funciones con presupuestos transferidos por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC Lima, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y otros, esperando que para el ejercicio fiscal 2014, se pueda transferir ya un presupuesto regular mediante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el marco de Transferencia de Funciones, las cuales permitirían cumplir las siguientes acciones:

- Actividades de supervisión y verificación de casetas del Conglomerado del Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal - CPACC.
- Supervisión y control a las estaciones de Radio y Televisión con la finalidad de verificar la correcta operación de los servicios y actividades de telecomunicaciones en coordinación con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones MTC-Lima.
- Evaluaciones de solicitudes de concesiones, autorizaciones y registros para la prestación de servicios de comunicaciones; así como las renovaciones y cancelaciones de las mismas.

OBJETIVO GENERAL 2 :

ACCIONES CENTRALES.- (Sin Producto – Gestión Administrativa)

Categoría que comprende a las actividades orientadas a la gestión de recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de resultados de los programas presupuestales a los que se encuentre articulados a la entidad, así como los de otras actividades que no conforman programas presupuestales; Las acciones centrales implican actividades que no resultan en productos, entonces en esta categoría se ha considerado un monto S/.4'406,824.00 del total del presupuesto, y no se considera la Partida de pensiones y otras prestaciones sociales por un monto de S/. 20,000.00 N.S.

OBJETIVO GENERAL 3 :

Dirección de Vivienda y Construcción:

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

Categoría que comprende a las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, que no resulta en la entrega de un producto a una población determinada, así como a aquellas actividades que no tienen relación con los programas presupuestales. Esta categoría podría incluir proyectos, y así mismo, en el marco de la progresividad de la implementación de los programas presupuestales; En esta categoría se ha considerado un monto de S/. 627,336.00 N.S. No se considera la partida Pensiones y otras Prestaciones Sociales por un monto de S/. 2'818,600

La asignación del presupuesto por el monto de S/. 487,517.00 nuevos soles, para el logro del tercer objetivo general, debe ejecutarse por la Dirección de Vivienda y Construcción, mediante las siguientes actividades:

- Suscripción de convenios con Municipios para elaborar Planes de Ordenamiento Territorial y promoción de la construcción de viviendas.
- Organización de Talleres de Sensibilización en los Niveles Educativos para la conservación del medio ambiente.
- Prever la contaminación Acústica y Polución de Gases Tóxicos
- Elaboración de Estudios Básicos de Saneamiento y elaboración de los Planos de los Programas TEPRO
- Promover iniciativas Legislativas Regionales para facilitar la implementación del Modelo Integral en Agua y Saneamiento.
- Promover la implementación de Áreas Técnicas Municipales de Saneamiento

- Propender la conformación del Consejo Regional en Agua y Saneamiento Puno, integrada por Instituciones públicas, privadas y medios de comunicación.
- Suscripción de convenios con Instituciones formadoras de Recursos Humanos.
- Identificar actores estratégicos para difundir logros en impacto del modelo SABA.
- Identificar Empresas Privadas/Públicas y Cooperación Técnica Internacional interesadas en la gestión del agua y saneamiento.
- Elaboración de Títulos de Propiedad y Certificados de Colindancia de los Programas Techo Propio – TEPRO, de acuerdo a la Ley N° 23948

A continuación se presenta el Presupuesto por objetivos de acuerdo al nuevo esquema y clasificación según categorías presupuestales, de la Unidad Ejecutora 200:Transportes Puno en el siguiente cuadro N° 09

CUADRO N° 09

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR OBJETIVOS GENERALES SEGÚN CATEGORIA PRESUPUESTAL

OBJETIVOS	PRESUPUESTO 2014
PROGRAMA PRESUPUESTAL	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Integración Vial y Comunicativa Planificada y Ordenada Territorialmente articulada al Mundo Globalizado; Garantizando servicios de Transporte Terrestre, Lacustre y Telecomunicaciones 	2'141,373.00
ACCIONES CENTRALES	4'406,824.00
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Garantizar una Gestión Administrativa eficiente, eficaz y Oportuna 	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	627,336.00
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Propiciar el ordenamiento Territorial de la Población y sus Actividades, así como el Desarrollo Integral de las ciudades. Impulsando la Promoción Habitacional, reduciendo costos y facilitar su adquisición 	
T O T A L	7'175,533.00

NOTA: En el Presupuesto Total Institucional por Objetivos, no se considera el rubro de Pensiones y Otras Prestaciones Sociales por un monto global de S/. 2'853,600.00 por consiguiente con la sumatoria total (S/. 7'175,533.00), el presupuesto Institucional 2014, alcanza a S/. 10'029,133.00 por toda Fuente de Financiamiento (R.O y R.D.R.)

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto – Unidad de Presupuesto.

CAPITULO VIII. PROGRAMAS PRESUPUESTALES ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS

La Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción para el ejercicio fiscal 2014, de acuerdo a la Categoría Presupuestal 2014, considera como programa presupuestal estratégico al siguiente rubro y/o estructura:

PROGRAMA PRESUPUESTAL : S/1'574,500.00 Nuevos Soles.

0061 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre.

000132 Camino Departamental con Mantenimiento Vial

5 002376 Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental No Pavimentada.

5.2.3 Bienes y Servicios S/1'574,500.00 nuevos soles.

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios

Presupuesto que permitirá la ejecución de dos (02) Obras y/o Actividades de Mantenimiento Periódico, en dos tramos de carretera de orden Departamental siendo estas:

- Ruta N° PU-109, Emp.PE.34(Coasia)-Sina Tramo: Iscaycruz — Sina con una meta financiera de S/. 737,000.00 nuevos soles y una meta física de 22+000 kilómetros.
- Ruta N° PU-114, Emp.PE-34H(Dv.Huancho) Emp.PU-113 (Arapa) Tramo: Arapa-Chupa con una meta financiera de S/. 837,500.00 nuevos soles y una meta física de 25+000 Kms.

Haciendo una inversión total de S/1'574,500.00 N.S. y una meta física anual de 47+00 Kms. de carretera

PROGRAMA DE CAMINOS DEPARTAMENTALES — PCD:

En lo que concierne al Programa de Caminos Departamentales, es necesario indicar que dicho programa se prevee su continuación en el ejercicio presupuestal del 2014, con la atinencia que al inicio del ejercicio Fiscal, deberá de suscribirse el respectivo Convenio Financiero anual para el Programa de Caminos Departamentales entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado — PROVIAS DESCENTRALIZADO y el GOBIERNO REGIONAL DE PUNO, para la ejecución del Programa de Caminos Departamentales, cuyo objetivo principal es apoyar el proceso de descentralización vial, mediante el desarrollo de capacidades técnicas e institucionales de los Gobiernos Regionales; y como objetivo específico, proveer una mejor integración y conectividad, así como garantizar un alto nivel de transitabilidad a través de inversiones en rehabilitación, mantenimiento y acciones dirigidas a la mejora del sistema de gestión vial y de transporte. entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Gobierno Regional de Puno.

A N E X O S

- **05 : ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES.**
- **06 : ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS**
- **09 : MARCO LOGICO**

ANEXO N° 05

ARTICULACION DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES CON LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES *

UNIDAD ORGANICA: DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCION PUNO

MISION: La Misión de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción es la prestación de los servicios básicos en asuntos de infraestructura vial y la promoción del desarrollo de los servicios de telecomunicaciones y el acceso universal a los mismos y la administración de los servicios de transporte terrestre y lacustre de pasajeros y de carga que se ofrecen a través de las Empresas concesionarias y la promoción de la vivienda para los sectores de menores recursos económicos.

Objetivo Estratégico General (1)	Objetivo Específico * (2)	INDICADOR				Fuente de Verificación (7)	
		Nombre del Indicador (3)	Forma de Cálculo (4)	Línea de Base 2012 (5)			Valor Esperado 2014 (6)
				UM	Cantidad		
OEG.8. INTEGRACION VIAL Y COMUNICATIVA PLANIFICADA Y ORDENADA, TERRITORIALMENTE ARTICULADA AL MUNDO GLOBALIZADO OEG.4. GESTION PUBLICA EFICIENTE, EFICAZ DEMOCRATICA CON PRACTICAS DE VALORES ETICOS Y LIDERAZGO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	OEE.8.1 Sistema Vial Articulados y Medios de Comunicación Integrados al Mundo Globalizado.	Porcentaje de mantenimiento periódico de carreteras en los ámbitos de poblaciones en situación de pobreza y extrema pobreza	(N° de kilómetros ejecutados/N° de Kilómetros programados) x 100	Km.	759,388	47.00	Dirección de Caminos
	OEE.4.1 Gestión Pública Moderna, Articulada y Responsable con Transparencia y Valores Éticos	Servicios de calidad en el transporte terrestre, lacustre y telecomunicaciones	(N° de servicios atendidos/N° de servicios programados) x 100	Documento	41,301	26,648	Direcciones de Circulación Terrestre, Transporte Lacustre y Telecomunicaciones
	OEE.8.2 Desarrollo Urbano y Rural Planificado y Ordenado Territorialmente	Prestación de servicios de promoción de construcción de viviendas	(N° de servicios atendidos/N° de servicios programados) x 100	Documento	112	214	Dirección de Vivienda y Construcción

(1) Objetivo Estratégico General: Considerar los Objetivos Estratégicos Regionales al año 2021 al que se deba articular

(2) Objetivo Específico: Considerar los Objetivos Institucionales de la unidad orgánica o dependencia del Gobierno Regional

(3) Nombre del Indicador: Debe expresarse en forma precisa y medible (Para cada Objetivo Institucional, registrar como mínimo un indicador de manera que permita evaluar el cumplimiento del mismo)

(4) Forma de Cálculo: Señalar las variables que intervienen en la construcción del indicador

(5) Línea de Base: Es el valor del indicador. Para determinar la línea de base considerarlo datos del periodo más reciente

(6) Valor Esperado: Se refiere al valor cuantificable del indicador deseable a obtener al término del periodo o año fiscal

(7) Fuente de Verificación: Se debe consignar la fuente de la obtención de los datos para el cálculo del indicador, en caso de ser necesario mencionar el documento de consulta, unidad orgánica y responsable

* Los Objetivos Estratégicos Generales y Específicos están alineados y/o articulados al Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 022-2013-GRP-CRP.



UNIDAD ORGANICA O DEPENDENCIA: DIRECCION DE CAMINOS

OBJETIVO DE LA DEPENDENCIA: Promover una mejor integración y conectividad vial garantizando un alto nivel de transitabilidad de la red vial departamental, reduciendo costos de transporte y tiempos de viaje a través de la ejecución de obras de infraestructura vial.

Resultado (1)	Producto (2)	Terreas (3)	Localización (4)		% del tiempo para desarrollar el Producto (5)	Unidad Medida	Meta Física Programada (6) Trimestres Año 2014				Total	Générica Gasto	Presupuesto Total S/.	Responsable (8)
			Provincia	Distrito			I	II	III	IV				
condiciones de transitabilidad	Kilómetros de carretera conservados	Movimiento de tierras	San Antonio de Putina	Sina	100	Kilómetros	0	22+000 Kms	0	0	22+000 Kms	5.2.3	2'502,258.00	Dirección de Caminos
							Obras de arte	Obras de drenaje	Señalización	Impacto				
Mantenimiento Periódico de la carretera PU 109-Emp. PE-34 (Coasia)- Sina Tramo: Iscaycruz - Sina = 22+000 Kms.	Kilómetros de carretera conservados	Movimiento de tierras	Azángaro	Arapa	100	Kilómetros	0	25+000 Kms	0	0	25+000 Kms	5.2.1 5.2.3	2'602,758.00	Dirección de Caminos
							Obras de arte	Obras de drenaje	Señalización	Impacto				
* Elaboración de Estudios Definitivos: Carretera PU 109 Carretera PU 114	Expedientes Técnicos elaborados	* Levantamiento topográfico	Puno	Puno	100	Expediente Técnico	2	4	0	0	06 Expedientes Técnicos	5.2.1 5.2.3	170,000.00	Dirección de Caminos
							* Replanteo y diseño geométrico	* Ensayos físico-						
* Obras liquidadas	Porcentaje de obras liquidadas	* Control de calidad	Multipro.	Multidistr.	100	Liquidación de obra	4	2			06 Obras liquidadas	5.2.1 5.2.3	40,000.00	Dirección de Caminos
							financiero							
* Proyectos viables social y económicamente rentables concordante con la política Sectorial y Regional	Estud. Concluido de	* Recopilación de información	Multipro.	Multidistr.	100	Proyecto	0	2	1	0	03 Proyectos	5.2.1 5.2.3	Sin Presupuesto Gestión Presupuestal del 5% Canon y Sobre Canon	Dirección de Caminos y OPP
							tráfico	* Trabajo de						
* Mejoramiento del Centro de Evaluación de Vehículos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, del Departamento de Puno	Centro de Evaluación	* Movimiento de tierras	Puno	Puno	100	Centro de Evaluación	0	0	0	0	1 Centro de Evaluación de Manejo	5.2.1 5.2.3	Sin Presupuesto Gestión Presupuestal ante el Nivel del G.R.P. y R.D.R. Transportes	Dirección de Caminos
							Obras de Concreto Simple	* Concreto Sobre	Cimientos.					
TOTAL META FINANCIERA ANUAL 2014													5'315,016.00	



NOTA: NO SE CONSIDERA EN LA META FINANCIERA ANUAL 2014, LAS PARTIDAS DE PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES CUYO MONTO ALCANZA A S/ 2'953,600.00

JEFE REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ANEXO N° 06
ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS PARA EL 2014

UNIDAD ORGANICA O DEPENDENCIA: DIRECCION DE CIRCULACION TERRESTRE

OBJETIVO DE LA DEPENDENCIA: Garantizar y propiciar la prestación de servicios con oportunidad, celeridad, eficiencia y eficacia en los servicios de transporte terrestre

Resultado (1)	Producto (2)	Tareas (3)	Localización (4)		% del tiempo para desarrollar el Producto	U. Medida	Meta Física Programada (6)				Total	Benéfica Gasto	Presupuesto Total S./.	Responsable (8)
			Prov.	Dist.			Trimestres Año 2014							
							I	II	III	IV				
* Calidad en servicio de expedición de licencias de conducir	Licencia de conducir	* Evaluaciones teóricas y prácticas * Registro en la base de datos	Puno	Puno	100	Licencia	6.675	6.675	6.675	6.675	26500	5.2.1 5.2.3	670.000.00	Dirección de Circulación Terrestre
* Transportistas y usuario capacitados para conducir vehículos motorizados	Capacitados	* Programación de eventos * Exposiciones informativas	Multiprov.	Multidistr.	100	Capacitación	5	5	5	5	20	5.2.1 5.2.3	90.000.00	Dirección de Circulación Terrestre
* Servicio eficiente en la administración del transporte terrestre	Conces. y autorizaciones	Registros y elaboración de Resoluciones	Multiprov.	Multidistr.	100	Concesión	0	1	1	1	3	5.2.1 5.2.3	45.000.00	Dirección de Circulación Terrestre
* Control y fiscalización permanente del servicio de transporte terrestre para evitar accidentes de tránsito	Operativos inopinados	* Traslado de personal de inspectores * Levantamiento de actas * Trabajo de gabinete	Multiprov.	Multidistr.	100	Actas de Intervención	300	300	300	300	1200	5.2.1 5.2.3	135.000.00	Dirección de Circulación Terrestre
TOTAL META FINANCIERA													890.000.00	

(1) Resultado: "Es el cambio o efecto deseado en un grupo de interés (población, institución, comunidades, etc.)". Considerar el resultado concreto que se ha obtenido al realizar la actividad.

(2) Producto: "Es el medio necesario para lograr el resultado". Considerar el producto que se ha obtenido al realizar la actividad.

(3) Tareas Programadas: Se debe considerar las actividades de la unidad orgánica o dependencia del Gobierno Regional Puno, para alcanzar los objetivos propuestos.

(4) Localización: Consignar la intervención de la actividad hasta el nivel provincial y distrital.

(5) Porcentaje: Porcentaje de la tarea en el presupuesto de la actividad.

(6) Meta Física Programada: Es el valor programado de la actividad.

(7) Meta Financiera Total: Ingresar el monto total de la actividad, en forma concreta, cuantificable y medible.

(8) Responsable: Unidad Orgánica o dependencia del Gobierno Regional, responsable del desarrollo de la actividad programada.



JEFE OFICINA DE CLASIFICACIÓN Y PPTO.
 DIRECC. REG. TRANSP. COMUNIC. VIV. Y CONST.
 PUNO

ANEXO N° 06
ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS PARA EL 2014

UNIDAD ORGANICA O DEPENDENCIA: Dirección de Transporte Lacustre
OBJETIVO DE LA DEPENDENCIA: Ejecutar, otorgar, administrar y supervisar las actividades de transporte lacustre, portuarias y servicios conexos, llevados a cabo por las empresas de transporte lacustre debidamente constituidos y legalmente reconocidos.

Resultado (1)	Producto (2)	Tareas (3)	Localización (4)		% del tiempo para desarrollar el Producto	Unidad Medida	Meta Física Programada (6)				Total	Presupuesto Total S./.	Responsable (8)	
			Provincia	Distrito			Trimestres Año 2014							
							I	II	III	IV				
* Otorgamiento de permiso de operación en el transporte lacustre de pasajeros y turismo	Permisos de operación	*Verificación de embarcaciones *Registro y elaboración de Resoluciones	Puno	Puno	100	Permiso	21	21	21	22	85	5.2.1 5.2.3	Dirección de Transporte Lacustre	
* Formalización de la flota naviera lacustre	Incremento y/o reducción de flota naviera	*Verificación y cumplimiento de requisitos *Expedición de Resolución	Puno	Puno	100	Incremento	11	11	12	12	45	5.2.1 5.2.3	Dirección de Transporte Lacustre	
* Supervisión y Fiscalización a las empresas que prestan servicio de transporte lacustre de pasajeros y turismo	Actas de intervención	*Traslado de personal *Levantamiento de actas *Trabajo de gabinete	Puno	Multidistrital	100	Actas de Intervención	21	22	21	21	85	5.2.1 5.2.3	Dirección de Transporte Lacustre	
* Mantenimiento preventivo de los embarcaderos transferidos (Puno, Barco, Salacanca, Chilcano y Lampayuni)	Embarcaderos en estado operativo	*Reconocimiento embarcadero *Requerimiento de necesidades *Actividades de mantenimiento	Puno	Multidistrital	100	Embarcadero	2	1	1	1	5	5.2.1 5.2.3	Dirección de Transporte Lacustre	
TOTAL META FINANCIERA													480.000.00	

FUENTE: Dirección de Transporte Lacustre



[Handwritten Signature]
JEFE DE COMUNICACIÓN Y PPTO.
DR. OSCAR HERNÁNDEZ QUISEPÉ
 DIRECCIÓN REGIONAL DE COMUNICACIÓN, VIVIENDA Y COOPERACIÓN
 PUNO

UNIDAD ORGANICA O DEPENDENCIA: DIRECCION DE TELECOMUNICACIONES:

OBJETIVO DE LA DEPENDENCIA: Garantizar un buen servicio de telecomunicaciones en el ámbito regional a través de los sistemas de recepción vía satélites y transmisión de radiodifusión, TV en VHF y sonora en frecuencia modulada

Resultado (1)	Producto (2)	Tareas (3)	Localización (4)		% del tiempo para desarrollar el Producto	Unidad Medida	Meta Física Programada (5) Trimestres Año 2014				Total	Presupuesto Total S/.	Responsable (8)		
			Provincia	Distrito			I	II	III	IV				Genérica Gasto	Meta Financiera Total
Óptimo servicio de telecomunicaciones en la Región	Estaciones de radio y televisión operativas	las Estaciones de Televisión y Radio FM del Proyecto Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal -CPACC.	Multiprov.	Multidistr.	100	Mantenimiento de sistemas satelitales	60	60	60	63	243	Sin Presupuesto Gestión Presupuestal ante el nivel Central del MIC de acuerdo a la Transferencias de Funciones Sectoriales	Dirección de Telecomunicaciones		
							5.2.1	5.2.3							
Proyectos viables social y económicamente rentables concordante con la política Sectorial y Regional	Estud. Concluidos	*Elaboración del Diagnóstico *Recopilación de información * Trabajo de gabinete	Multiprov.	Multidistr.	100	Proyecto	0	1	1	0	02 Proyectos	Sin Presupuesto Gestión Presupuestal ante el nivel Central del MIC de acuerdo a la Transferencias de Funciones Sectoriales	Dirección de Telecomunicaciones		
							5.2.1	5.2.3							
Usuarios capacitados en el Sistema de Telecomunicaciones	Capacitaciones	*Programación de eventos *Exposiciones informativas	Multiprov.	Multidistr.	100	Capacitación	2	2	2	2	8	Sin Presupuesto Gestión Presupuestal ante el nivel Central del MIC de acuerdo a la Transferencias de Funciones	Dirección de Telecomunicaciones		
							5.2.1	5.2.3							
Sistemas de recepción vía satelitales y transmisión baja potencia de radiodifusión de TV y VHF y sonora en frecuencia modulada	Diagnóstico de sistemas satelitales	Verificación In situ de los Sistemas	Multiprov.	Multidistr.	100	Diagnóstico	8	8	8	6	30	Sin Presupuesto Gestión Presupuestal ante el nivel Central del MIC de acuerdo a la Transferencias de Funciones	Dirección de Telecomunicaciones		
							5.2.1	5.2.3							

(1) Resultado: "Es el cambio o efecto deseado en un grupo de interés (población, institución, comunidades, etc.)". Considerar el resultado concreto que se ha obtenido al realizar la actividad.

(2) Producto: "Es el medio necesario para lograr el resultado". Considerar el producto que se ha obtenido al realizar la actividad.

(3) Tareas Programadas: Se debe considerar las actividades de la unidad orgánica o dependencia del Gobierno Regional Puno, para alcanzar los objetivos propuestos.

(4) Localización: Consignar la intervención de la actividad hasta el nivel provincial y distrital.

(5) Porcentaje: Porcentaje de la tarea en el presupuesto de la actividad.

(6) Meta Física Programada: Es el valor programado de la actividad.

(7) Meta Financiera Total: Ingresar el monto total de la actividad, en forma concreta, cuantificable y medible.

(8) Responsable: Unidad Orgánica o dependencia del Gobierno Regional, responsable del desarrollo de la actividad programada.



JEFE OFICINA DE PLANEACION Y PPTU:
DIRECC. REG. TRANSP. COMUNIC. VIV. Y CONST.
PUNO

UNIDAD ORGANICA O DEPENDENCIA: DIRECCION DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION

OBJETIVO DE LA DEPENDENCIA: Impulsar el saneamiento físico y legal y titulación de predios ocupados informalmente por población pobre y extremadamente pobre a fin de incorporarlos en el mercado inmobiliario formal y promover la ejecución del Programa TECHO PROPIO.

Resultado (1)	Producto (2)	Tareas (3)	Localización (4)		% del tiempo para desarrollar el Producto (5)	U. Medida	Meta Física Programada (6)				Total	Genérica Gasto	Meta Financiera Total	Responsable (8)
			Prov.	Dist.			Trimestres Año 2014							
							I	II	III	IV				
Desarrollo urbano planificado	Saneamiento físico y legal	*Coordinación con Gobiernos Locales.	Multiprov.	Multidistr.	100	Título de Propiedad	50	50	50	50	200	5.2.1 5.2.3	1000000	Dirección de Vivienda y Construcción
Desarrollo urbano y rural ordenado territorialmente	Plan Director	*Coordinación con Gobiernos Locales.	Multiprov.	Multidistr.	100	Plan	1	0	1	0	2	5.2.1 5.2.3	1300000	Dirección de Vivienda y Construcción
Expedientes Técnicos, estudios de Impacto Ambiental y levantamiento Topográficos, replanteo de Lotizaciones	Mejoramiento Básico de Saneamiento	de información primaria y secundaria. *Diseños y distribución de apartes	Multiprov.	Multidistr.	100	Expediente	2	2	2	2	8	5.2.1 5.2.3	127517	Dirección de Vivienda y Construcción
Identificación de actores estratégicos para difundir logros en impacto del modelo SABA	Saneamiento Básico	Coordinación Regional y Municipal *Elaboración de un plan de difusión regional.	Multiprov.	Multidistr.	100	Taller	1	2	1	2	6	5.2.1 5.2.3	800000	Dirección de Vivienda y Construcción
Implementación y ejecución de proyectos integrales y sostenibles de los servicios de agua y saneamiento (SABA)	Acceso a los servicios básicos	Ordenanza Regional para la gestión del SABA. *Elaboración de un Plan de seguimiento y monitoreo.	Multiprov.	Multidistr.	100	Proyecto	1				1	5.2.1 5.2.3	330000	Dirección de Vivienda y Construcción
Población con conocimiento de la conservación del medio ambiente	Sensibilización ecológica y ambiental	es Centros educativos *Preparación de eventos	Multiprov.	Multidistr.	100	Evento	1		1		4	5.2.1 5.2.3	200000	Dirección de Vivienda y Construcción
TOTAL META FINANCIERA													490.517,00	



[Signature]
JEFE OFICINA DE PLANEACION Y PPTO.
DIRECCION DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION
PUNO

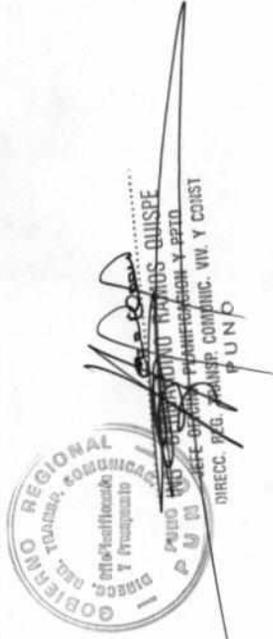
FUENTE: DIRECCION DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION

ANEXO N° 09-A
M A R C O L O G I C O

UNIDAD ORGANICA : Dirección de Caminos

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
Objetivo Estratégico General			
OEG 8: INTEGRACION VIAL Y COMUNICATIVA PLANIFICADA Y ORDENADA TERRITORIALMENTE QUE ARTICULA AL MUNDO GLOBALIZADO	59,41 % de integración al espacio regional como Dirección Regional de Transportes	Informe final de actividades y Liquidación de Obra	Se cuenta con un presupuesto asignado para la intervención en carreteras Afirmadas de Orden Dptal.
Objetivo Específico			
OEE: 8.1 Sistema Vial articulado y Medios de Comunicación Integrados al Mundo Globalizado	2,291,24% de conservación en la red vial departamental y en los ámbitos de poblaciones en situaciones de pobreza y extrema pobreza	Informe final y liquidación de obra	Las autorizaciones de calendario de pagos son oportunas
Resultados			
1.- Carreteras de orden departamental en buenas condiciones de transitabilidad	95% en la mejora de la calidad de servicio en el transporte terrestre en los tramos intervenidos	Encuestas a transportistas y usuarios	Expedientes Técnicos bien elaborados
2. Cumplimiento con las normas viales	Vigencia de normas viales	Revisión de normas viales	SNIP acorde a la realidad
3. Proyectos viables, social y económicamente rentables, concordantes con la política sectorial y regional	100% de Proyectos elaborados	Indicadores de rentabilidad social	
Actividades			
1.1 Ejecutar actividades de mantenimiento periódico en la red vial departamental	Recursos	Presupuesto	Se cuenta con el personal Técnico y Profesional en Ingeniería
1.2 Liquidación de la Obras Viales de Mantenimiento Periódico	Elaboración de proyectos y expedientes técnicos.	5'315,016	Se cuenta con el personal Profesional Multidisciplinario
1.3 Elaboración de Estudios de Preinversión e Inversión de la Red Vial Departamental	Recopilación de Información y Verificación Insitu. Acopio, recopilación y proceso de la información de carácter primaria y secundaria en el ámbito del Proyecto	100,000 * 500,000 *	Se cuenta con personal profesional especializado en proyectos
T O T A L		5'315,016	

* : Presupuesto que se solicitará a Gobierno Regional para la ejecución de Estudios de Pre Inversión (Canón y Sobre Canón 5%)



RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
Objetivo Estratégico General			
OEG 8: INTEGRACION VIAL Y COMUNICATIVA PLANIFICADA Y ORDENADA TERRITORIALMENTE QUE ARTICULA AL MUNDO GLOBALIZADO			
Objetivo Especifico			
OEE 4.1 Gestión Pública Moderna, Articulada y Responsable con Transparencia y Valores Éticos.	95% de usuarios atendidos oportunamente	Encuestas y entrevistas a usuarios	Se cuenta con personal calificado en la prestación de servicios
Resultados			
1.- Calidad en el servicio de expedición de Licencias de Conducir	90% de postulantes aprobados	Número de Licencias procesadas	Margen de error mínimo
2.- Transportistas y usuarios capacitados para conducir vehículos motorizados	90% de formalidad en el servicio de transporte terrestre	Registro de capacitaciones realizadas	Apoyo a la realización de eventos
3.- Servicio eficiente en la administración del transporte terrestre	90 % transportistas atendidos	Registros de servicios	Se cuenta con personal calificado
3.- Transporte de servicio público de pasajeros y carga en proceso de formalización	100% de unidades intervenidas	Actas suscritas en las intervenciones (operativos)	Descargos de faltas oportunas
4.- Control permanente del servicio de transporte terrestre para evitar accidentes de tránsito (Cacachi y Maravillas)	100% de formalidad	Número de actas levantadas en los operativos	Garitas de control implementadas
5.- Servicio eficiente en la administración del transporte lacustre	95 % transportistas atendidos	Registros de servicios	Se cuenta con personal calificado
6.- Transporte lacustre con infraestructura en buenas condiciones de servicio (Embarcaderos: Puno, Barco, Salacanca, Chilcano y Lampayuni)	90 % de Embarcaderos operativos	Encuestas y entrevistas a usuarios	Se cuenta con la asignación presupuestal
7.- Buen servicio de telecomunicaciones en la Region	100 % de casetas y estaciones de radio y televisión verificados	Encuestas y entrevistas a usuarios	Via transferencia se contará con la asignación presupuestal
Actividades	Recursos	Presupuesto	
1.1 Expedición, revalidación, duplicado y recategorización de Licencias de Conducir según clase y categoría.	Se cuenta con los equipos e insumos necesarios para el procesamiento de Licencias	625,553,00	La entrega de Licencias de conducir son oportunas
1.2 Eventos de capacitación de Educación Vial y difusión de los dispositivos legales del sistema de transporte terrestre de Pasajeros	Spots televisivos y radiales a nivel local y regional.	88,149,00	Coordinación de Actividades a través del CODESEV Regional
1.3 Concesión, autorización y renovación de rutas	Apoyo logístico, dispositivos y normas legales vigentes	44,076,00	Cumplimiento de los requisitos según TUPA
1.4 Acciones de control y operativos del sistema de transporte terrestre interprovincial de pasajeros	Pool de Inspectores de Transportes	132,222,00	Personal Capacitado
1.5 Otorgamiento de permiso de operación en el transporte Lacustre y Turismo	Personal Profesional para los procesos	130,000,00	Personal técnico idoneo
1.6 Formalización de la Flota Naviera Lacustre	Se cuenta con personal idoneo	126,000,00	Se cuenta con apoyo logístico
1.7 Supervisión y Fiscalización a las Empresas que prestan servicio de transporte Lacustre de pasajeros y turismo	Se cuenta con personal idoneo	124,000,00	Se cuenta con la asignación presupuestal
1.8 Mantenimiento preventivo de los Embarcaderos Transferidos (Puno, Barco, Salacanca, Chilcano y Lampayuni)	Personal designado al mantenimiento al transporte terrestre y lacustre	100,000,00	Se cuenta con la asignación presupuestal
T O T A L		1'370,000.00	



JEFE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y PPTO.

 DIRECC. REG. TERRESTRE COMUNIC. VIV. Y CONST.

 PUNO

ANEXO N° 09-C
M A R C O L O G I C O

UNIDAD ORGANICA O DEPENDENCIA: Dirección de Vivienda y Construcción

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPESTOS
Objetivo Estratégico General			
OEG 8: INTEGRACION VIAL Y COMUNICATIVA PLANIFICADA Y ORDENADA TERRITORIALMENTE QUE ARTICULA AL MUNDO GLOBALIZADO			
Objetivo Especifico			
OEE.8.2 Desarrollo Urbano y Rural Planificado y Ordenado Territorialmente	90 % de saneamiento físico y legal y titulación de predios informales	Número de Testimonios y/o escrituras publicas registradas	Agentes involucrados participan activamente en el saneamiento físico legal
Resultados			
1.- Desarrollo urbano planificado	40% en el Desarrollo Planificado	Plan maestro o catastro urbano	Participación de los Entes comprometidos e involucrados
2.- Desarrollo urbano ordenado	10% de Legalización	Plan Director	Existencia de personal técnico y Profesional especializado
3.- Disminución del déficit habitacional	20% de reducción de déficit habitacional	Títulos de Propiedad y Certificados de Colindancia	Existencia de Terrenos con los servicios básicos
4.- Oportunidad de acceso a los programas de vivienda	90% de Elaboración de Planos	Planos Firmados y Aprobados	Se cuenta con personal profesional especializado
5.- Población escolar con conocimiento de la conservación del medio ambiente	30% de alcance a la población objetivo	Sondeo de Opinión en materia ambiental	Coordinación y apoyo multisectorial
Actividades		Presupuesto	
Desarrollo urbano planificado	Recursos Concertación y coordinación con autoridades locales	100.000,00	Existe la mejor predisposición y voluntad de trabajo de los involucrados
Desarrollo urbano y rural ordenado territorialmente	Personal Técnico y Profesional	130.000,00	Existencia de Apoyo Logístico
Expedientes Técnicos, estudios de Impacto Ambiental y levantamiento Topográficos, replanteo de Lotizaciones	Disponibilidad Presupuestal	127.517,00	Disponibilidad de Terrenos
Identificación de actores estratégicos para difundir logros en impacto del modelo SABA	Personal Técnico y Profesional	80.000,00	Existencia de Apoyo Logístico
Implementación y ejecución de proyectos integrales y sostenibles de los servicios de agua y saneamiento (SABA)	Existencia de Apoyo Logístico	33.000,00	Coordinación y apoyo multisectorial
Población con conocimiento de la conservación del medio ambiente	Concertación y coordinación con autoridades del Sistema	20.000,00	Población sensibilizada en Ecología y Medio Ambiente
T O T A L :		490.517,00	



INC. SERVICIOS URBANOS-GUISPE
JEFE OFICINA PLANIFICACION Y PPTO.
DIRECC. REG. TRANSP. COMUNIC. VIV. Y CONSTR.
P U N O

RESUMEN ANALITICO DE GASTOS

(En Nuevos Soles)

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO
 EJECUTORA : 200 REGION PUNO-TRANSPORTES (000909)

CP	PRG.	PRODI/PRY.	ACT/AI/OBR.	RB	GENERICA	PRESUPUESTO AÑO 2014	
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						2,156,373	
0041	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE					2,156,373	
3	000132	CAMINO DEPARTAMENTAL CON MANTENIMIENTO VIAL				1,574,500	
	5	002376	MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA			1,574,500	
		00	RECURSOS ORDINARIOS			1,574,500	
			5	2.3	BIENES Y SERVICIOS	1,574,500	
3	000475	VEHICULO HABILITADO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS Y MERCANCIAS				378,910	
	5	003405	HABILITACIONES OTORGADAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE REGIONAL TERRESTRE DE PERSONAS			378,910	
		00	RECURSOS ORDINARIOS			378,910	
			5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	112,208	
			5	2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7,000	
			5	2.3	BIENES Y SERVICIOS	259,702	
3	000475	PERSONA AUTORIZADA PARA CONDUCIR VEHICULOS AUTOMOTORES				202,963	
	5	003427	EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE CLASE A			202,963	
		00	RECURSOS ORDINARIOS			202,963	
			5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	154,336	
			5	2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	8,000	
			5	2.3	BIENES Y SERVICIOS	40,627	
ACCIONES CENTRALES						4,426,824	
9001	ACCIONES CENTRALES					4,426,824	
	3	999999	SIN PRODUCTO			4,426,824	
		5	000003	GESTION ADMINISTRATIVA		4,426,824	
			00	RECURSOS ORDINARIOS			1,907,277
			5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,692,866	
			5	2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	20,000	
			5	2.3	BIENES Y SERVICIOS	194,411	
		09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			2,519,547	
			5	2.3	BIENES Y SERVICIOS	2,205,387	
			5	2.6	OTROS GASTOS	8,160	
			6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	306,000	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						3,445,936	
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					3,445,936	
	3	999999	SIN PRODUCTO			3,445,936	
		5	000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES		2,813,600	
			00	RECURSOS ORDINARIOS			2,813,600
			5	2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,813,600	
		00	RECURSOS ORDINARIOS			532,336	
			5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	228,582	
			5	2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5,000	
			5	2.3	BIENES Y SERVICIOS	49,041	
		09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			349,413	
			5	2.3	BIENES Y SERVICIOS	247,413	
			6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	102,000	
TOTAL						10,029,133	

Bernardino Ramos Quispe
 RUC: BERNARDINO RAMOS QUISPE
 JEFE OFICINA PLANIFICACION Y PPTD
 DIRECC. REG. TRANSP. COMUNIC. VIV. Y CONST.
 PUNO



[Signature]
 GOBIERNO REGIONAL PUNO
 DIRECCION REGIONAL DE REGISTRO Y PLANIFICACION
 RUC: [Illegible]
 DIRECTOR REGIONAL

RESUMEN ANALITICO DE GASTOS

(En Nuevos Soles)

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO
 EJECUTORA : 200 REGION PUNO-TRANSPORTES (000909)

CP	PRG.	PROD/PRY.	ACT/A/OBR.	FN	DIVF	GRPF	META	RB	ESPECIFICADET	PRESUPUESTO AÑO 2014
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS										2,156,373
0061									REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	2,156,373
	3.000132								CAMINO DEPARTAMENTAL CON MANTENIMIENTO VIAL	1,574,500
		5.002376							MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA	1,574,500
			15						TRANSPORTE	1,574,500
				033					TRANSPORTE TERRESTRE	1,574,500
					0065				VIAS DEPARTAMENTALES	1,574,500
									Finalidad : 1510115 EMP. PE 34 H (DV. HUANCHO) - EMP. PU-113 (ARAPA) TRAMO : ARAPA - CHUPA	837,500
									Und. Medida : KILOMETRO Cantidad : 25,000	
									Ubicación : PUNO, AZANGARO, MULTIDISTRITAL	
						00			RECURSOS ORDINARIOS	837,500
								5	2.3.2.4.1.2 DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES	837,500
									Finalidad : 1510114 EMP. PE 34 I (COASIA) - SINA, TRAMO : ISCAYCRUZ - SINA	737,000
									Und. Medida : KILOMETRO Cantidad : 22,000	
									Ubicación : PUNO, SAN ANTONIO DE PUTINA, MULTIDISTRITAL	
						00			RECURSOS ORDINARIOS	737,000
								5	2.3.2.4.1.2 DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES	737,000
3.000476									VEHICULO HABILITADO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS Y MERCANCIAS	378,910
	5.003405								HABILITACIONES OTORGADAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE REGIONAL TERRESTRE DE PERSONAS	378,910
			15						TRANSPORTE	378,910
				033					TRANSPORTE TERRESTRE	378,910
					0069				SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	378,910
									Finalidad : 0078403 HABILITACIONES OTORGADAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE REGIONAL	378,910
									Und. Medida : VEHICULOS Cantidad : 50,000	
									Ubicación : PUNO, PUNO, PUNO	
						00			RECURSOS ORDINARIOS	378,910
								5	2.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	57,799
								5	2.1.1.2.1 ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	41,329
								5	2.1.1.9.1.2 AGUINALDOS	3,600
								5	2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	2,400
								5	2.1.2.1.1 UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	1,680
								5	2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	5,400
								5	2.2.2.3.4.2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	7,000
								5	2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	18,978
								5	2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	81,801
								5	2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	42,040
								5	2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	52,042
								5	2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	17,365
								5	2.3.1.11.1.1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	2,040
								5	2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	1,749
								5	2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	12,055
								5	2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	12,055
								5	2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	3,688
								5	2.3.2.2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	714
								5	2.3.2.2.2.1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	818
								5	2.3.2.2.2.2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	1,510
								5	2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	7,031
3.000479									PERSONA AUTORIZADA PARA CONDUCCION DE VEHICULOS AUTOMOTORES	202,963
	5.003427								EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE CLASE A	202,963
			15						TRANSPORTE	202,963
				033					TRANSPORTE TERRESTRE	202,963
					0069				SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	202,963
									Finalidad : 0078426 EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE CLASE A	202,963
									Und. Medida : LICENCIA OTORGADA Cantidad : 26,500,000	
									Ubicación : PUNO, PUNO, PUNO	
						00			RECURSOS ORDINARIOS	202,963
								5	2.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	72,445
								5	2.1.1.2.1 ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	54,451
								5	2.1.1.9.1.2 AGUINALDOS	4,800
								5	2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	3,200
								5	2.1.1.9.2.1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	5,000
								5	2.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	5,000
								5	2.1.2.1.1 UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	2,240
								5	2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	7,200
								5	2.2.2.3.4.2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	8,000

RESUMEN ANALITICO DE GASTOS

(En Nuevos Soles)

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO
 EJECUTORA : 200 REGION PUNO-TRANSPORTES (000909)

CP	PRG.	PRODI/PRY.	ACT/AIOBR.	FN	DIVF	GRPF	META	RB	ESPECIFICADET	PRESUPUESTO AÑO 2014
								5	2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	3,573
								5	2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	4,080
								5	2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	2,040
								5	2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,584
								5	2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,064
								5	2.3.1.11.1.1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	1,502
								5	2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	3,420
								5	2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	2,298
								5	2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2,196
								5	2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	3,366
								5	2.3.2.2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	510
								5	2.3.2.2.2.1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	857
								5	2.3.2.2.2.2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	6,976
								5	2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS	3,060
								5	2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	2,101
										4,426,824
	9001								ACCIONES CENTRALES	4,426,824
		3.999999							SIN PRODUCTO	4,426,824
			5.000003						GESTION ADMINISTRATIVA	4,426,824
				15					TRANSPORTE	4,426,824
					006				GESTION	4,426,824
						0008			ASESORAMIENTO Y APOYO	4,426,824
									Finalidad : 0000060 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS	4,426,824
									Und. Medida : DOCUMENTO Cantidad : 2,000,000	
									Ubicación : PUNO, PUNO, PUNO	
								00	RECURSOS ORDINARIOS	1,907,277
								5	2.1.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	754,264
								5	2.1.1.1.1.3 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)	43,200
								5	2.1.1.1.2.1 ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	612,245
								5	2.1.1.8.1.1 OBREROS PERMANENTES	36,000
								5	2.1.1.9.1.2 AGUINALDOS	63,000
								5	2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	42,000
								5	2.1.1.9.2.1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	10,000
								5	2.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	14,557
								5	2.1.2.1.1.1 UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	29,400
								5	2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	88,200
								5	2.2.2.3.4.2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	20,000
								5	2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	24,294
								5	2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	4,437
								5	2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	16,700
								5	2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	12,240
								5	2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	40,180
								5	2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	4,380
								5	2.3.1.9.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	4,264
								5	2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	4,060
								5	2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	1,200
								5	2.3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS	3,060
								5	2.3.1.11.1.1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	1,160
								5	2.3.1.11.1.5 OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	1,224
								5	2.3.1.99.1.3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	750
								5	2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	8,223
								5	2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	8,200
								5	2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	6,684
								5	2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	4,480
								5	2.3.2.2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	7,344
								5	2.3.2.2.2.1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	4,080
								5	2.3.2.2.2.2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	3,360
								5	2.3.2.2.2.3 SERVICIO DE INTERNET	15,600
								5	2.3.2.2.4.4 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	4,060
								5	2.3.2.6.3.3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	4,080
								5	2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	6,791
								5	2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	3,600
									09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,519,547
								5	2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1,899,187
								5	2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	4,500

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO
 EJECUTORA : 200 REGION PUNO-TRANSPORTES (000909)

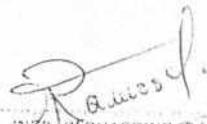
CP	PRG.	PROD/PRY.	ACT/IA/DBR.	FN	DIVF	GRPF	META	RB	ESPECIFICADET	PRESUPUESTO AÑO 2014
									5. 2.3.1.2.1.2 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	18,000
									5. 2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	10,000
									5. 2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	3,303
									5. 2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	18,000
									5. 2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2,560
									5. 2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	300
									5. 2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	600
									5. 2.3.1.5.99.99 OTROS	10,000
									5. 2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	9,000
									5. 2.3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS	900
									5. 2.3.1.9.1.1 LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	5,000
									5. 2.3.1.11.1.1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	397
									5. 2.3.1.11.1.2 PARA VEHICULOS	45,860
									5. 2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	10,000
									5. 2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	7,200
									5. 2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	8,400
									5. 2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS	10,000
									5. 2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	10,000
									5. 2.3.2.2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	6,000
									5. 2.3.2.2.2.1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	3,600
									5. 2.3.2.2.2.2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	2,000
									5. 2.3.2.2.2.3 SERVICIO DE INTERNET	10,000
									5. 2.3.2.2.3.1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	1,840
									5. 2.3.2.2.4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD	2,400
									5. 2.3.2.2.4.4 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	1,800
									5. 2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS	2,280
									5. 2.3.2.4.1.4 DE MOBILIARIO Y SIMILARES	360
									5. 2.3.2.4.1.5 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15,000
									5. 2.3.2.4.1.99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	10,000
									5. 2.3.2.6.3.3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SDAT)	720
									5. 2.3.2.7.3.1 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	4,000
									5. 2.3.2.7.3.2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	4,000
									5. 2.3.2.7.1.1 EMBALAJE Y ALMACENAJE	600
									5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	20,000
									5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	43,800
									5. 2.1.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	3,780
									5. 2.5.4.3.1.1 IMPUESTOS	8,160
									6. 2.6.3.2.1.1 MAQUINAS Y EQUIPOS	153,000
									6. 2.6.3.2.1.2 MOBILIARIO	153,000
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS										
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS										
3.999999 SIN PRODUCTO										
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES										
24 PREVISION SOCIAL										
052 PREVISION SOCIAL										
0116 SISTEMAS DE PENSIONES										
Finalidad: 0001153 PAGO DE PENSIONES										
Und. Medida: PLANILLA Cantidad: 12,000										
Ubicacion: PUNO, PUNO, PUNO										
00 RECURSOS ORDINARIOS										
5. 2.2.1.1.1 REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530										
5. 2.2.1.1.2 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES										
5. 2.2.2.4.3 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL PENSIONISTA										
5.001022 PLANEAMIENTO URBANO										
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO										
041 DESARROLLO URBANO										
0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL										
Finalidad: 0000187 APOYO TECNICO AL PLANEAMIENTO URBANO										
Und. Medida: ACCION Cantidad: 195,000										
Ubicacion: PUNO, PUNO, PUNO										
00 RECURSOS ORDINARIOS										
5. 2.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)										
5. 2.1.1.2.1 ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL										
5. 2.1.1.9.1.2 AGUINALDOS										
5. 2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD										

RESUMEN ANALITICO DE GASTOS

(En Nuevos Soles)

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO
 EJECUTORA : 200 REGION PUNO-TRANSPORTES (000909)

CP	PRG.	PROD/PRY.	ACT/AI/OBR.	FN	DIVF	GRPF	META	RB	ESPECIFICADET	PRESUPUESTO AÑO 2014
									5. 2.1.19.2.1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	5.000
									5. 2.1.19.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	2.000
									5. 2.1.2.1.1 UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	3.360
									5. 2.1.3.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	10.440
									5. 2.2.2.3.2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	5.000
									5. 2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	4.335
									5. 2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	5.100
									3. 2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	2.530
									5. 2.3.1.5.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.040
									5. 2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	4.080
									5. 2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	1.173
									5. 2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	510
									5. 2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	2.040
									5. 2.3.1.11.1.1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	2.040
									5. 2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	5.202
									5. 2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	3.417
									5. 2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2.703
									5. 2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	3.060
									5. 2.3.2.2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	612
									5. 2.3.2.2.2.1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	734
									5. 2.3.2.2.2.2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	2.550
									5. 2.3.2.4.1.4 DE MOBILIARIO Y SIMILARES	1.204
									5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	5.891
									09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	349.413
									5. 2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	216.000
									5. 2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1.200
									5. 2.3.1.2.1.2 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	3.360
									5. 2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	269
									5. 2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	340
									5. 2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.290
									5. 2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1.900
									5. 2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	432
									5. 2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	600
									5. 2.3.1.6.1.2 MEDICAMENTOS	420
									5. 2.3.1.9.1.1 LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	2.000
									5. 2.3.1.11.1.1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	3.500
									5. 2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	240
									5. 2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1.080
									5. 2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2.160
									5. 2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	960
									5. 2.3.2.2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	480
									5. 2.3.2.2.2.1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	600
									5. 2.3.2.2.2.2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	480
									5. 2.3.2.2.2.3 SERVICIO DE INTERNET	700
									5. 2.3.2.2.4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD	240
									5. 2.3.2.4.1.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	1.000
									5. 2.3.2.6.3.3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	432
									5. 2.3.2.7.3.1 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	2.100
									5. 2.3.2.7.11.2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	660
									5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	5.300
									6. 2.6.3.2.1.1 MAQUINAS Y EQUIPOS	51.000
									6. 2.6.3.2.1.2 MOBILIARIO	51.000
									TOTAL	10.029.133


ING. BERNARDINO RAMOS QUISPE
 JEFE DE OFICINA PLANIFICACION Y PPTO.
 DIRECC. REG. TRANSP. COMUNIC. VIV. Y CONST.
 PUNO




GOBIERNO REGIONAL PUNO
 DIRECCION REGIONAL DE REGISTRO, TRANSPORTES Y CONSTRUCCION
ING. BERNARDINO RAMOS QUISPE
 JEFE DE OFICINA PLANIFICACION Y PPTO.

RESUMEN ANALITICO DE GASTOS

(En Nuevos Soles)

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO
 EJECUTORA : 200 REGION PUNO-TRANSPORTES (000909)

CP	PRG.	PROD/PRY.	ACT/A/OBR.	FN	DIVF	GRPF	META	RB	GENERICA	PRESUPUESTO AÑO 2014
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS										2,156,373
0051									REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	2,156,373
	3.000132								CAMINO DEPARTAMENTAL CON MANTENIMIENTO VIAL	1,574,500
		5.002376							MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA	1,574,500
			15						TRANSPORTE	1,574,500
				033					TRANSPORTE TERRESTRE	1,574,500
					0065				VIAS DEPARTAMENTALES	1,574,500
									Finalidad : 1510115 EMP. PE 34 H (DV HUANCHO) - EMP. PU-113 (ARAPA) TRAMO : ARAPA - CHUPA	837,500
									Und. Medida : KILOMETRO Cantidad : 25,000	
									Ubicación : PUNO, AZANGARO, MULTIDISTRITAL	
						00			RECURSOS ORDINARIOS	837,500
								5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	837,500
									Finalidad : 1510114 EMP. PE 34 I (COASIA) - SINA, TRAMO : ISCAYCRUZ - SINA	737,000
									Und. Medida : KILOMETRO Cantidad : 22,000	
									Ubicación : PUNO, SAN ANTONIO DE PUTINA, MULTIDISTRITAL	
						00			RECURSOS ORDINARIOS	737,000
								5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	737,000
3.000478									VEHICULO HABILITADO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS Y MERCANCIAS	378,910
	5.003405								HABILITACIONES OTORGADAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE REGIONAL TERRESTRE DE PERSONAS	378,910
			15						TRANSPORTE	378,910
				033					TRANSPORTE TERRESTRE	378,910
					0069				SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	378,910
									Finalidad : 0078403 HABILITACIONES OTORGADAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE REGIONAL	378,910
									Und. Medida : VEHICULOS Cantidad : 30,000	
									Ubicación : PUNO, PUNO, PUNO	
						00			RECURSOS ORDINARIOS	378,910
								5	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	112,208
									5.2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7,000
									5.2.3 BIENES Y SERVICIOS	259,702
3.000479									PERSONA AUTORIZADA PARA CONDUCIR VEHICULOS AUTOMOTORES	202,963
	5.003427								EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE CLASE A	202,963
			15						TRANSPORTE	202,963
				033					TRANSPORTE TERRESTRE	202,963
					0069				SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	202,963
									Finalidad : 0078425 EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE CLASE A	202,963
									Und. Medida : LICENCIA OTORGADA Cantidad : 26,500,000	
									Ubicación : PUNO, PUNO, PUNO	
						00			RECURSOS ORDINARIOS	202,963
								5	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	154,336
									5.2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	8,000
									5.2.3 BIENES Y SERVICIOS	40,627
ACCIONES CENTRALES										
9001									ACCIONES CENTRALES	4,426,824
	3.999999								SIN PRODUCTO	4,426,824
		5.000003							GESTION ADMINISTRATIVA	4,426,824
			15						TRANSPORTE	4,426,824
				006					GESTION	4,426,824
					0008				ASESORAMIENTO Y APOYO	4,426,824
									Finalidad : 0000060 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS	4,426,824
									Und. Medida : DOCUMENTO Cantidad : 2,000,000	
									Ubicación : PUNO, PUNO, PUNO	
						00			RECURSOS ORDINARIOS	1,907,277
								5	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,692,866
									5.2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	20,000
									5.2.3 BIENES Y SERVICIOS	194,411
						09			RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,519,547
								5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,205,387
									5.2.5 OTROS GASTOS	8,160
									5.2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	306,000
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS										
9002									ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,445,936
	3.999999								SIN PRODUCTO	3,445,936
		5.000991							OBLIGACIONES PREVISIONALES	3,445,936
			24						PREVISION SOCIAL	2,813,600
				052					PREVISION SOCIAL	2,813,600
					0116				SISTEMAS DE PENSIONES	2,813,600

RESUMEN ANALITICO DE GASTOS

(En Nuevos Soles)

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO
 EJECUTORA : 200 REGION PUNO-TRANSPORTES (000909)

CP	PRG.	PROD/PRY.	ACT/AI/OBR.	FN	DIVF	GRPF	META	RE	GENERICA	PRESUPUESTO AÑO 2014
							Finalidad :	0001153	PAGO DE PENSIONES	2,813,600
							Und. Medida :	PLANILLA	Cantidad : 12,000	
							Ubicación :	PUNO, PUNO, PUNO		
								00	RECURSOS ORDINARIOS	2,813,600
								5	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,813,600
	5.001022								PLANEAMIENTO URBANO	632,336
		19							VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	632,336
			041						DESARROLLO URBANO	632,336
				0090					PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	632,336
							Finalidad :	0000157	APOYO TECNICO AL PLANEAMIENTO URBANO	632,336
							Und. Medida :	ACCION	Cantidad : 195,000	
							Ubicación :	PUNO, PUNO, PUNO		
								00	RECURSOS ORDINARIOS	282,523
								5	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	238,852
								5	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5,000
								5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	48,041
								09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	349,413
								5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	247,413
								6	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	102,000
									TOTAL	10,029,133

B Ramos
 ING° BERNARDINO RAMOS QUISPE
 JEFE OFICINA PLANIFICACION Y PPTO.
 DIRECC. REG. TRANSP. COMUNIC. VIV. Y CONST.
 PUNO



[Signature]
 GOBIERNO REGIONAL PUNO
 DIRECCION REGIONAL DE REGISTRO
 ING° JESUS RAMOS
 DIRECTOR REGIONAL



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

Nº 1212 -2013-GR.PUNO/DRTCVC.

PUNO, 13 DIC 2013

VISTOS:

El Oficio Nº 180-2013-GR.PUNO/DRTCVC.opp. Procedente de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Memorandum Nº 1803-2013-GR.PUNO/DRTCVC, remitidos por la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, sobre Aprobación del Plan Operativo Institucional - 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva Regional Nº 07-2009-GRP, dice en su Artículo 1º, **Objetivo: 1.1. Establecer los lineamientos, pautas metodológicas, procedimientos, responsabilidades funcionales y cronograma que permitan uniformizar los criterios para la formulación del Plan Anual y Presupuesto Participativo y planes operativos institucionales de las dependencias del Gobierno Regional Puno. 1.2. Proponer pautas para la articulación del Plan Anual y Presupuesto Participativo, planes operativos institucionales de las dependencias del Gobierno Regional, a los objetivos del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Mediano y Largo Plazo, así como a los "Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo Nacional al 2010 - 2021".**

Que, la Directiva Regional Nº 07-2009-GRP; dice en su **Artículo 5º: LINEAMIENTOS GENERALES;** Las Gerencias Regionales y Oficinas Regionales, para formular el Plan Anual y Presupuesto Participativo, y planes operativos institucionales con enfoque por resultados, deberán observar los Sigüientes lineamientos: **5.1. La programación y formulación del Plan Anual y Presupuesto Participativo y planes operativos institucionales con enfoque de resultados se formulará en base a los "Términos de Referencia para la Formulación de los Planes de Desarrollo" y en concordancia al Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo y demás normas. 5.2. La programación y formulación del Plan Anual y Presupuesto Participativo y planes operativos institucionales debe contribuir a la solución de los problemas regionales y al logro de objetivos estratégicos regionales y meta de indicadores. 5.3. La gestión de las Gerencias y oficinas regionales deben estar orientadas al logro de los resultados, utilizando el Marco Lógico que refleje la relación: Insumo - Actividad - Producto - Resultado - Impacto. 5.4. Se priorizarán las actividades y proyectos de carácter productivo para alcanzar niveles de competitividad y eficiencia en el mercado. Asimismo, continuar con los proyectos sociales y ambientales. 5.5. Durante el proceso de formulación, se propiciará el compromiso de los trabajadores con las metas de la institución, que permitan la cuantificación de la productividad y el desarrollo de estándares de rendimiento. 5.6. Las unidades orgánicas y oficinas regionales, realizarán acciones necesarias que conlleven a una efectiva y transparente utilización racional de los recursos de acuerdo a sus roles y responsabilidades. 5.7. En la formulación de los planes, se considerará los proyectos en proceso de ejecución y proyectos de inversión con viabilidad y proyectos priorizados en el Proceso del Presupuesto Participativo.**

Que, la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción Puno para el cumplimiento de sus metas y objetivos es necesario que cuente con un Plan Operativo Institucional durante el presente ejercicio fiscal 2014 de conformidad a la normatividad pertinente; para lo cual dispone se proyecte el acto administrativo con Memorandum Nº 1803-2013-GR.PUNO/DRTCVC;

Que, estando a las visaciones de las Oficinas de Asesoría Legal, Planificación y Presupuesto, Administración y Unidad de Abastecimientos y con las facultades y atribuciones conferidas a la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción Puno, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 034-2013-PR-GR PUNO;



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

Nº 1212 -2013-GR.PUNO/DRTCVC.

PUNO, 13 DIC 2013

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCION DE PUNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento de la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes para su debido cumplimiento conforme a las normas legales vigentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE;



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIREC. REG. DE TRANSP. COMUNIC. VIVIENDA Y CONSTRUCCION


Ing. Luder Jesús Queñas Ramos
DIRECTOR REGIONAL

